SECRETARÍA
DE INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

NOTA INTERNA

1400/1230	
FECHA:	Villavicencio, 28 de mayo de 2025
PARA:	**Dra. ALBA AURORA COLINA** Jefe oficina de Contratación
DE:	**Dr. MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA** Secretario de Infraestructura

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1823 DE 2023 "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META".

ASUNTO: ENVÍO DE DOCUMENTOS SOLICITUD DE PRORROGA 09 DE INTERVENTORÍA

Cordial saludo,

De manera atenta envío en archivo adjunto, los siguientes documentos:

1. Documentos solicitud de prórroga 09 del Contrato de Interventoría 1823 de 2023

Lo anterior para su información, aprobación y archivo en el expediente contractual correspondiente.

Sin otro particular, muy atentamente,

FIRMA REMITENTE	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO	
	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO OFICINA DE CONTRATACIÓN RECIBIDO 28 MAY 2025 HORA 3:02 FOLIOS: 3907	
MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA	**FECHA:**	**HORA:**
Secretario de Infraestructura	**RADICADO N°:**	

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo.Bo: N.A.	N.A.	
Reviso: N.A.	N.A.	
Elaboro: VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA	Profesional Universitario	

Anexo: Lo enunciado

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: 1104-F-GDM-25
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión:2
		Fecha:30/09/2024
	FORMATO HOJA DE CONTROL DOCUMENTAL	Página **1** de **1**

CONTROL DE DILIGENCIAMIENTO	
Hoja No.	**De**

IDENTIFICACIÓN	
Código y nombre de la unidad administrativa	1000 – DESPACHO ALCALDE
Código y nombre de la oficina productora	1030 – OFICINA DE CONTRATACIÓN
Código y nombre de la serie documental	1030-19 CONTRATO
Código y nombre de la subserie documental	1030-19.06 CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Nombre del expediente	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

CONTENIDO

Ítem	Fecha de incorporación al expediente (AAAA-MM-DD)	Fecha del documento (AAAA-MM-DD)	Tipo documental (Descripción)	Folios	Funcionario que ingresa el documento (Nombres y Apellidos)	Observaciones
	2025-05-28		VERIFICACIÓN DOCUMENTAL PARA PRÓRROGA		FABIAN PEREZ	
	2025-05-28		INFORME PRORROGA N°9 CONTRATISTA		FABIAN PEREZ	
	2025-05-28		ANEXO 1. PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL		FABIAN PEREZ	
	2025-05-28		ANEXO 2. REPORTE DEL CLIMA MAYO		FABIAN PEREZ	
	2025-05-28		INFORME DE SUPERVISIÓN PRÓRROGA N°9		FABIAN PEREZ	
	2025-05-28		ACTA DE SOLICITUD DE PRÓRROGA N°9		FABIAN PEREZ	
	2025-05-28		ACTA DE MODIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA		FABIAN PEREZ	

RESPONSABLES			
Elaborado por		**Responsable del área u oficina productora**	
Nombres y apellidos:	FABIAN PEREZ	**Nombres y apellidos:**	
Cargo:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	**Cargo:**	
Firma:		**Firma:**	
Fecha de cierre del expediente (AAAA-MM-DD)			

Municipio de Villavicencio

Fecha _____/_____/_____/ D/M/A.

DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA	SI	NO	N.A.
Informe del contratista	✓		
Solicitud del contratista al interventor de la suspensión/Prorroga	✓		
DOCUMENTOS DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR	✓		
Informe del Interventor (1010-F-GCT-69-V3) y/o supervisor (1010-F-GCT-22)	✓		
Acta de Solicitud de Adición y/o Prórroga (1010-F-GCT-115)	✓		
Numero de folios, foliado en lápiz en la esquina superior derecha			

Observaciones: _____

_____

Nombre y firma del profesional que revisó: _____

INFORME DE ACTA DE PRÓRROGA N°9

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 1823 DE 2023

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META



CONTRATISTA:
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

FECHA:
MAYO DE 2025

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

REVISIÓN Y APROBACIÓN

Objeto de Interventoría:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.	
Título de Documento:	Informe de Prórroga N°9	
Documento No:	INFPRO-009	
APROBACIÓN		
Responsable por la elaboración Director de Interventoría:	Nombre:	**ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA**
	Firma:	
	Fecha:	27-05-2025
Vo. Bo. representante legal:	Nombre:	**ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA**
	Firma:	
		27-05-2025

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5

2. RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO 6
2.1. Generalidades del contrato 6
2.2. Localización del Proyecto y Descripción 7
2.3. Justificación 7
2.4. Análisis de costos del contrato de interventoría 8
2.5. Avance en tiempo y ejecución física 11

3. ASPECTOS FINANCIEROS 11
3.1. Control presupuestal 11
3.2. Avance financiero 12
3.3. Balance Financiero 12
3.4. Avance físico y análisis de programación contrato de obra 12
3.5. Resumen del contrato de interventoría 13
3.6. Gráfica de avance programado vs físico contrato de obra 13

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS 14
4.1. Cronología contractual 14
4.2. Control de pólizas 14
4.3. Actas generadas 17
4.4. Comités 17
4.5. Relación de personal y aportes Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales del personal ofertado 18
4.6. Relación de personal del contratista de obra 18

5. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA 18
5.1. Actividades básicas 18
5.2. Funciones principales realizadas 19
5.3. Seguimiento y control Técnico de la Obra 20
5.4. Seguimiento y Control de Impacto Urbano y mitigación 20
5.5. Seguimiento y control compromisos laborales y sistema integral de seguridad social 20
5.6. Seguimiento y control del Plan de Gestión Social 21
5.7. Seguimiento y control al estado del tiempo 21
5.8. Seguimiento y control al plan de calidad 21
5.9. Seguimiento y control a permisos legales 21
5.10. Seguimiento y control a seguridad industrial 22
5.11. Seguimiento y Control al cumplimiento del Plan de maneto de Transito 22

5.12. Seguimiento y control a las obligaciones del contratista.....22

6. ANÁLISIS DE LA PRÓRROGA N°9 DEL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL.....22

7. JUSTIFICACIÓN DE PRORROGA NO. 9 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....27

8. CONCLUSIONES.....27

9. ANEXOS 27

fundamentales para garantizar la continuidad y éxito del proyecto, al tiempo que se cumplen los requisitos legales y contractuales establecidos.

2. RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO

2.1. Generalidades del contrato

En el siguiente cuadro se muestran los aspectos más importantes del contrato de interventoría:

PROCESO CONTRACTUAL:	CM-004-2023
CONTRATO DE:	INTERVENTORÍA
No. DEL CONTRATO:	1823 DE 2023
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	25 DE MAYO DE 2023
OBJETO:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y TRES PESOS ($287.707.093) M/CTE.
ADICIÓN N°1:	CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($143,055,980,00) M/CTE.
VALOR TOTAL:	CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y TRES PESOS ($430.763.073,00) M/CTE.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA NIT: 9.658.796 de Yopal
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS DE GARANTÍAS:	26 DE MAYO DE 2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
CARGO DEL SUPERVISOR:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
FECHA DE INICIACIÓN:	VEINTIÚN (21) DÍAS DE JUNIO DE 2023.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	SEIS (6) MESES Y DIEZ (10) DÍAS.
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023.
PLAZO DE PRORROGA No.1:	CUATRO (04) MESES.
PLAZO DE PRORROGA No.2:	CUATRO (04) MESES.
PLAZO DE PRORROGA No.3:	DOS (02) MESES.
PLAZO DE PRORROGA No.4:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS.

PLAZO DE PRORROGA No.5:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS.
PLAZO DE PRORROGA No.6:	DOS (02) MES.
PLAZO DE PRORROGA No.7:	UN (01) MES.
PLAZO DE PRORROGA No.8:	UN (01) MES.
PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUAL:	VEINTE (20) MESES Y CIEN (100) DÍAS.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	29 DE MAYO DE 2025

2.2. Localización del Proyecto y Descripción

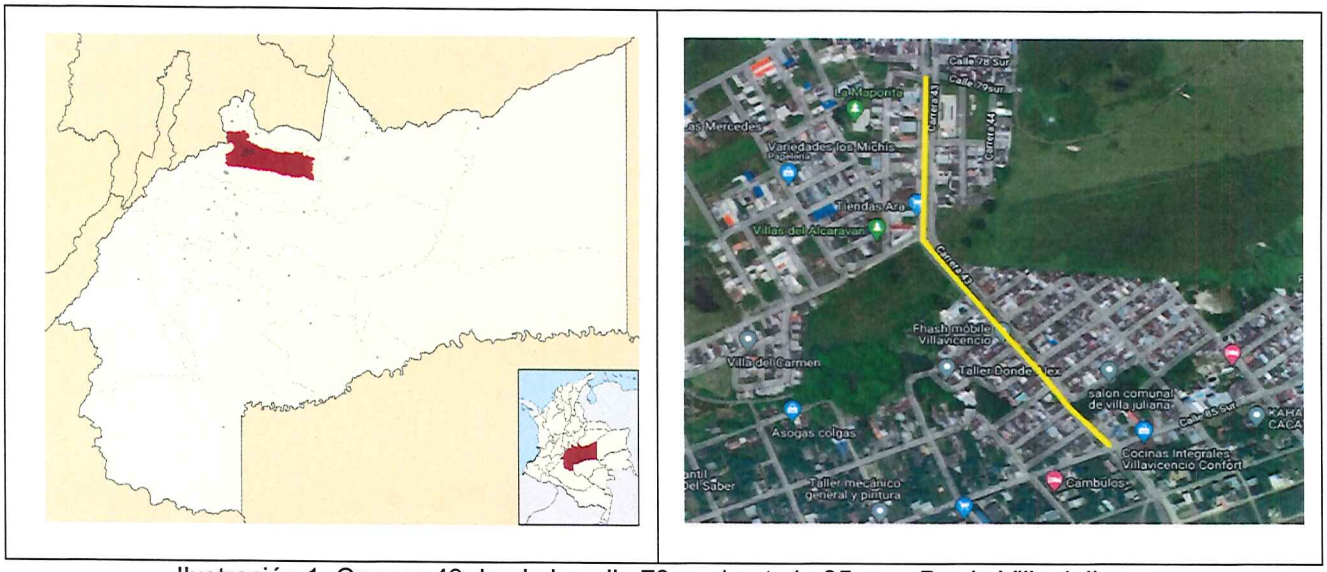


Ilustración 1. Carrera 43 desde la calle 79 sur hasta la 85 sur– Barrio Villa Juliana.

Las actividades previstas en el contrato se deben desarrollar en carrera 43 desde la calle 79 sur hasta la 85 sur– barrio villa juliana, de la comuna nueve (09) y el domicilio contractual es en el municipio de Villavicencio.

2.3. Justificación

El concepto de Interventoría se refiere al conjunto de funciones o actividades llevadas a cabo por un responsable designado o contratado con el fin de supervisar el cumplimiento de obligaciones por parte del contratista. Esta supervisión tiene como objetivo principal promover la ejecución satisfactoria del contrato y mantener informada a la entidad contratante sobre su estado técnico, jurídico y financiero, evitando posibles perjuicios tanto para la entidad como para el contratista.

La labor del interventor abarca la supervisión, control y vigilancia de las acciones del contratista para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como de las actividades administrativas, legales, presupuestales y financieras establecidas en los contratos o convenios celebrados.

Además, corresponde al interventor supervisar, controlar y coordinar la ejecución de los contratos asignados, asegurando el cumplimiento de las condiciones y obligaciones pactadas en ellos. Esta supervisión abarca el control técnico, administrativo y financiero, adaptándose a la naturaleza específica de cada contrato con el objetivo de alcanzar sus objetivos.

Es importante destacar que los interventores externos son responsables civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de Interventoría como por los actos u omisiones que causen daño o perjuicio a las entidades contratantes. Esta responsabilidad se extiende a cualquier hecho relacionado con la celebración y ejecución de contratos en los que hayan ejercido funciones de Interventoría.

2.4. Análisis de costos del contrato de interventoría

- **OFERTA ECONÓMICA INICIAL**

FORMULARIO 1 - DETALLADO					
Objeto: **"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META".**					
CANT. (MESES)	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
8	Director de Interventoría (Cat.4)	$ 5.225.967,67		50%	$ 20.903.870,68
8	Residente de interventoría (Cat.6)	$ 4.202.854,15		100%	$ 33.622.833,20
4	Asesor y/o Especialista en Estructuras (Cat. 5)	$ 4.712.224,77		30%	$ 5.654.669,72
8	Especialista y/o Asesor en transportes y vías (Cat. 5)	$ 4.712.224,77		30%	$ 11.309.339,45
4	Especialista y/o Asesor en Redes Hidrosanitarias o afines o Ingeniero Sanitario (Cat. 5)	$ 4.712.224,77		20%	$ 3.769.779,82
8	Profesional ambiental (Cat. 6)	$ 4.202.854,15		15%	$ 5.043.424,98
8	Profesional en Salud Ocupacional (Cat.7)	$ 3.177.554,49		30%	$ 7.626.130,78
PERSONAL TÉCNICO					
8	Topógrafo Inspector	$ 2.048.413,00		20%	$ 3.277.460,80
					$ -
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
8	Secretaria	$ 1.160.000,00		50%	$ 4.640.000,00
8	Contador público (Cat.7)	$ 2.998.291,01		40%	$ 9.594.531,23
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					
8	Cadenero 1	$ 1.272.333,00		20%	$ 2.035.732,80
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)					**$ 107.477.773,46**

FACTOR MULTIPLICADOR (7)					**2,20**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)					**$ 236.451.101,60**
CANT. (8)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($) (9)	UTILIZACIÓN (10)	VALOR PARCIAL ($) (8)*(9)*(10) = (11)
OTROS COSTOS DIRECTOS					
VIÁTICOS					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
5	TOPOGRAFÍA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios. El tránsito equivale al 72%, el nivel al 16% y los elementos complementarios el 10% del valor de la tarifa.	Un/Mes	$ 2.781.999,00	20%	$ 2.781.999,00
8	REPRODUCCIÓN DOCUMENTOS (IMPRESIÓN DE PLANOS, FOTOCOPIAS, ARTÍCULOS DE PAPELERÍA)	Mes	$ 2.650.570,97	5%	$ 1.060.228,39
OTROS COSTOS					
1	LABORATORIO (Equipo Completo) -Interventorías	Mes	$ 7.386.687,00	20%	$ 1.477.337,40
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)					**$ 5.319.564,79**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					**$ 241.770.666,00**
PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)					**N/A**
VALOR TOTAL BÁSICO					**$ 241.770.666,00**
IVA = 19% * (E) = (F)					**$ 45.936.427,00**
COSTO TOTAL = (E) + (F)					**$ 287.707.093,00**

☐ **OFERTA ECONÓMICA PARA PERIODO DE PRÓRROGA N°1 SEGÚN ACTA MODIFICATORIA N°1 ADICIÓN N°1 Y PRÓRROGA N°1**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARGO	DEDICACIÓN (hombre-mes)	NUMERO DE PERSONAS	VALOR UNITARIO	DURACIÓN	VALOR TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
	PERSONAL PROFESIONAL						
1	Ingeniero civil con posgrado en gerencia de obra y/o gerencia de proyectos o afines (Cat.4)	Director de Interventoría	50%	1	$ 5.225.967,67	2,33	$ 6.088.252,34
2	Ingeniero Civil (Cat.6)	Residente de Interventoría	100%	1	$ 4.202.854,15	2,33	$ 9.792.650,17
3	Ingeniero civil con posgrado en estructuras (Cat.5)	Especialista o Asesor Estructural	30%	1	$ 4.712.224,77	2,33	$ 3.293.845,11
4	Ingeniero Civil con Postgrado en transporte y vías o ingeniero de	Especialista o Asesor en Transporte y Vías	30%	1	$ 4.712.224,77		$ -

	transporte y vías (Cat.5)						
5	Ingeniero Civil con posgrado en redes hidrosanitarias o afines o Ingeniero Sanitario (Cat.5)	Especialista o Asesor en Redes Hidrosanitarias	20%	1	$ 4.712.224,77		$ -
6.1	Ingeniero ambiental (Cat.6)	Profesional ambiental	30%	1	$ 4.202.854,15	2,33	$ 2.937.795,05
7.1	Profesional HSQ o Profesional en cualquier área con posgrado en Seguridad y Salud en el trabajo (Cat.7)	Profesional HSQ	100%	1	$ 3.177.554,49	2,33	$ 7.403.701,96
	PERSONAL TÉCNICO						$ -
NP1.1	Topógrafo Inspector (Sin equipos topográficos).		100%	1	$ 2.048.413,00	2,33	$ 4.772.802,29
	PERSONAL ADMINISTRATIVO						$ -
1	Secretaria	Secretaria	100%	1	$ 1.160.000,00	2,33	$ 2.702.800,00
2	Profesional (Cat.7)	Contador público	40%	1	$ 2.998.291,01	2,33	$ 2.794.407,22
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO						$ -
NP2.1	Cadenero 1 (Sin equipos topográficos).		100%	1	$ 1.272.333,00	2,33	$ 2.964.535,89
							$ -
A	**SUBTOTAL PERSONAL**						**$ 42.750.790,03**
B	**FACTOR MULTIPLICADOR (FM)**						**$ 2,20**
C	**SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A+B)**						**$ 94.051.738,10**

OTROS COSTOS DIRECTOS						
ÍTEM	**TIPO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**PARTICIPACIÓN**	**VALOR TOTAL**
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
NP3.1	TOPOGRAFÍA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios. El tránsito equivale al 72%, el nivel al 16% y los elementos complementarios el 10% del valor de la tarifa. (No incluye profesional de topografía).	Mes	2,33	$ 2.781.999,00	100,00%	$ 6.482.058,00
2.1	REPRODUCCIÓN DOCUMENTOS (IMPRESIÓN DE PLANOS, FOTOCOPIAS, ARTÍCULOS DE PAPELERÍA)	Mes	2,33	$ 2.650.570,97	40,00%	$ 2.470.332,00
OTROS COSTOS						
1.1	LABORATORIO (Equipo Completo) -Interventorías	Mes	2,33	$ 7.386.687,00	100,00%	$ 17.210.981,00
D	**SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS**					**$ 26.163.371,00**
E	**TOTAL, COSTOS DIRECTOS DE INTERVENTORÍA (C+D)**					**$ 120.215.109,00**

F	IVA SOBRE (e) 19%	$	22.840.871,00
	VALOR TOTAL AJUSTADO AL PESO	$	143.055.980,00

- **DISPONIBILIDAD DE PERSONAL A PARTIR DE LA PRÓRROGA N°2**

La oferta económica del numeral anterior aplicaba hasta el día 30 de abril de 2024, fecha en la cual finalizó el plazo de la prórroga N°1, a partir de esa fecha se dio inicio al periodo de la prórroga N°2 y posteriormente a la prórroga N°3, prórroga N°4, prórroga N°5, prórroga N°6, prórroga N°7 y prórroga N°8, el contratista de interventoría JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA ha asumido con sus propios recursos económicos el pago de honorarios y aportes de seguridad social del personal de interventoría disponible para el proyecto para estas tres últimas prórrogas aprobadas, el cual es el siguiente y está disponible hasta el 29 de mayo de 2025:

ÍTEM	CARGO	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	SALARIO
	PERSONAL PROFESIONAL				
1	Director de Interventoría	1	24,00%	12,96	$ 5.225.967,67
2	Residente de Interventoría	1	50,00%	12,96	$ 4.202.854,15
3	Especialista o Asesor en Transporte y Vías	1	20,00%	12,96	$ 4.712.224,77
4	Profesional HSQ	1	30,00%	12,96	$ 3.177.554,49

2.5. Avance en tiempo y ejecución física

OBJETO	PLAZO ACTUAL	ACTA DE INICIO	TIEMPO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE DE TIEMPO TRANSCURRIDO
"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META".	VEINTE (20) MESES Y CIEN (100) DIAS	21/06/2023	SETECIENTOS NUEVE (707) DIAS	98.87%

3. ASPECTOS FINANCIEROS

3.1. Control presupuestal

El valor del contrato se encuentra amparado de acuerdo con el certificado de disponibilidad No 2318 del 08 de mayo de 2025 y registro presupuestal No 2427 del 08 de mayo de 2025 así:

Rubro presupuestal	Fuente de financiación	Valor
0410 – 2 - 3.24.02.0600.004 – 2020500010265 – 1.2.1.0.00 - 18	Recursos propio libre destinación	$38.855.266,00
TOTAL		$38.855.266,00

El valor del **adicional** se encuentra amparado de acuerdo con el certificado de disponibilidad No 2319 del 08 de mayo de 2025 y registro presupuestal No 2428 del 08 de mayo de 2025 así:

Rubro presupuestal	Fuente de financiación	Valor
0410 – 2 - 3.24.02.0600.004 – 2020500010265 – 1.2.1.0.00 - 18	Recursos propio libre destinación	$143.055.980,00
TOTAL		$143.055.980,00

3.2. Avance financiero

Según la cláusula octava del contrato, determina que se reconocerá al Interventor el pago de acuerdo con el avance de ejecución del contrato objeto de Interventoría, hasta sumar máximo el 80% del valor del contrato; y un pago final equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, previa suscripción del acta de recibo y acta de liquidación aprobadas por el supervisor designado. A la fecha la interventoría realizó el cobro del acta parcial N°1 para un porcentaje de avance del 35,00% y del acta parcial N°2 correspondiente a un avance del 22,77%, para un avance financiero total del 57,77%.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	% EJECUCIÓN	VALORES NETOS
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 287.707.093,00			
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	
VALOR ADICIONAL	$ 143.055.980,00			
VALOR ACTUALIZADO CONTRATO	$ 430.763.073,00			
ACTA PARCIAL N°1		$ 150.767.075,00	35,00%	$ 150.767.075,00
ACTA PARCIAL N°2		$ 98.084.752,00	22,77%	$ 98.084.752,00
VALOR FALTANTE POR FACTURAR		$ 181.911.246,00	42,23%	$ 181.911.246,00
SUMAS IGUALES	$ 430.763.073,00	$ 430.763.073,00		**$ 430.763.073,00**

3.3. Balance Financiero

BALANCE FINANCIERO	
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	**$ 430.763.073,00**
VALOR ANTICIPO (30%)	**$ 0,00**
VALOR EJECUTADO ACTAS PARCIALES ANTERIORES	$ 248.851.827,00
VALOR NETO ACTAS PARCIALES ANTERIORES	$ 248.851.827,00
VALOR AVANCE FÍSICO EJECUTADO ACUMULADO	$ 361.961.594,98
VALOR POR EJECUTAR	$ 68.801.478,02
PORCENTAJE FINANCIERO ACUMULADO	**57,77%**

3.4. Avance físico y análisis de programación contrato de obra

Se analiza que el contrato presenta el siguiente atraso acumulado a corte del 24 de mayo de 2025:

PROGRAMADO ACUMULADO	VALOR PROGRAMADO	EJECUTADO ACUMULADO	VALOR EJECUTADO	ATRASO (-) O ADELANTO (+)	VALOR ATRASOS (-) O ADELANTOS (+)
98.311%	$6.041.296.219.62	90.00%	$5.530.316.629.00	(-) 8,311%	(-)$ 510.979.590,62

3.5. Resumen del contrato de interventoría

RESUMEN DEL CONTRATO	
DESCRIPCIÓN	**VALOR**
VALOR DEL CONTRATO	**$ 430.763.073,00**
VALOR PAGADO ANTICIPO	N/A
VALOR EJECUTADO ACTAS PARCIALES	$ 248.851.827,00
TIEMPO DE EJECUCION (ACUMULADO)	20 MESES Y 100 DÍAS
PORCENTAJE PROGRAMADO DEL CONTRATO	98.311%
PORCENTAJE EJECUTADO DEL CONTRATO	90.00%
PORCENTAJE FINANCIERO DEL CONTRATO	57,77%

3.6. Gráfica de avance programado vs físico contrato de obra

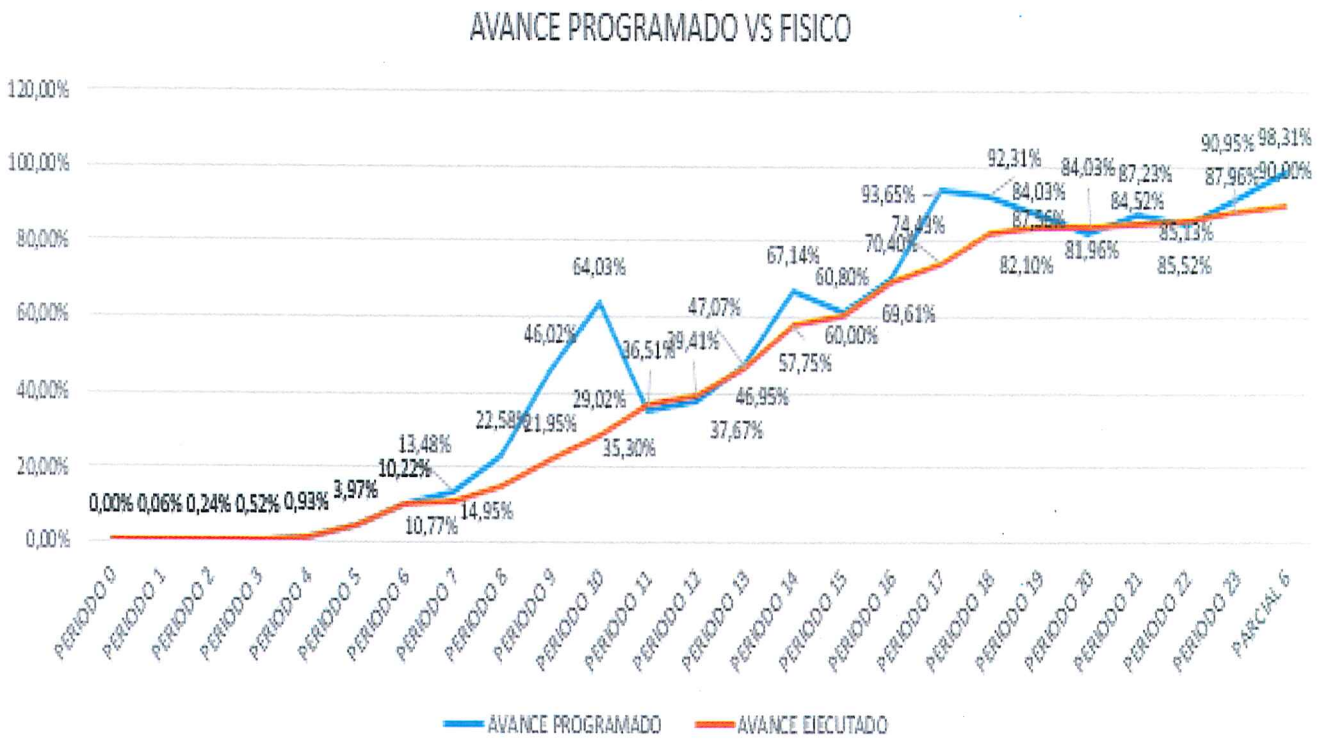


Figura 1. Gráfica de Avance Programado Vs Avance ejecutado.

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS

4.1. Cronología contractual

Los documentos contractuales suscritos en el contrato son los siguientes:

Tabla 1. Cronología contractual.

ACTA	FECHA
Resolución de adjudicación	23 de mayo de 2023
Suscripción del contrato	25 de mayo de 2023
Suscripción acta de inicio	21 de junio de 2023
Acta Modificatoria No.1 Adición N°1 y Prórroga N°1	21 de diciembre de 2023
Prórroga N°2	29 de abril de 2024
Prórroga N°3	30 de agosto de 2024
Prórroga N°4	31 de octubre de 2024
Prórroga N°5	16 de diciembre de 2024
Prórroga N°6	29 de enero de 2025
Prórroga N°7	30 de marzo de 2025
Prórroga N°8	29 de abril de 2025

4.2. Control de pólizas

A continuación, se relaciona la información de la póliza que ampara el Contrato según su suscripción:

Tabla 2. Pólizas según suscripción del contrato.

Póliza de Cumplimiento:	620-47-994000049162 ANEXO 0		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de expedición:	26 DE MAYO DE 2023		
Fecha de aprobación entidad:	26 DE MAYO DE 2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato	25/05/2023	01/05/2024	$28.770.709,00
Salarios y Prestaciones Sociales Legales	25/05/2023	31/12/2026	$14.385.355,00
Calidad del servicio	31/12/2023	31/12/2028	$28.770.709,00

A continuación, se relaciona la información de la póliza que ampara el Contrato según suscripción acta de inicio:

Tabla 3. Pólizas según suscripción de acta de inicio.

Póliza de Cumplimiento:	620-47-994000049162 ANEXO 1
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Fecha de expedición:	28 DE JUNIO DE 2023

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Fecha Inicial	Fecha Final	
Cumplimiento de Contrato	21/06/2023	01/05/2024	$28.770.709,30
Salarios y Prestaciones Sociales Legales	21/06/2023	31/12/2026	$14.385.354,65
Calidad del servicio	31/12/2023	31/12/2028	$28.770.709,30

A continuación, se relaciona la información de la póliza que ampara el Contrato según suscripción acta modificatoria N°1.

Tabla 4. Pólizas según suscripción de acta modificatoria N°1.

Póliza de Cumplimiento:	620-47-994000049162 ANEXO 2		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de expedición:	22 DE DICIEMBRE DE 2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato	21/06/2023	01/09/2024	$28.770.709,30
Salarios y Prestaciones Sociales Legales	21/06/2023	01/05/2027	$14.385.354,65
Calidad del servicio	01/05/2024	01/05/2029	$28.770.709,30

Póliza de Cumplimiento:	620-47-994000049162 ANEXO 3		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de expedición:	22 DE DICIEMBRE DE 2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato	21/06/2023	01/09/2024	$43,076,307.30
Salarios y Prestaciones Sociales Legales	21/06/2023	01/05/2027	$21,538,153.65
Calidad del servicio	01/05/2024	01/05/2029	$43,076,307.30

Tabla 5. Pólizas según suscripción de acta de Prórroga N°2.

Póliza de Cumplimiento:	620-47-994000049162 ANEXO 4		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de expedición:	22 DE DICIEMBRE DE 2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato	21/06/2023	31/12/2024	$43,076,307.30
Salarios y Prestaciones Sociales Legales	21/06/2023	31/08/2027	$21,538,153.65
Calidad del servicio	31/08/2024	31/08/2029	$43,076,307.30

Tabla 6. Pólizas según suscripción de acta de Prórroga N°3.

Póliza de Cumplimiento	No. 620-47-994000049162 ANEXO 5		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de expedición.	3 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato	21/06/2023	02/03/2024	$ 43.076.307,30
Salarios y Prestaciones Sociales	21/06/2023	31/10/2027	$ 21.538.153,65
Calidad del servicio	31/10/2024	31/10/2029	$ 43.076.307,30

Tabla 7. Pólizas según suscripción de acta de Prórroga N°4.

Póliza de Cumplimiento:	620-47-994000049162 ANEXO 6		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de expedición:	01 DE NOVIEMBRE DE 2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato	21/06/2023	16/04/2025	$ 43.076.307,30
Salarios y Prestaciones Sociales Legales	21/06/2023	15/12/2027	$ 21.538.153,65
Calidad del servicio	15/12/2024	15/12/2029	$ 43.076.307,30

Tabla 8. Pólizas según suscripción de acta de Prórroga N°5.

Póliza de Cumplimiento:	620-47-994000049162 ANEXO 7		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de expedición:	19 DE DICIEMBRE DE 2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato	21/06/2023	30/05/2025	$ 43.076.307,30
Salarios y Prestaciones Sociales Legales	21/06/2023	29/01/2028	$ 21.538.153,65
Calidad del servicio	29/01/2025	29/01/2030	$ 43.076.307,30

Tabla 9. Pólizas según suscripción de acta de Prórroga N°6.

Póliza de Cumplimiento:	620-47-994000049162 ANEXO 8		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de expedición:	19 DE DICIEMBRE DE 2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato	21/06/2023	30/07/2025	$ 43.076.307,30
Salarios y Prestaciones Sociales Legales	21/06/2023	30/03/2028	$ 21.538.153,65
Calidad del servicio	29/01/2025	29/03/2030	$ 43.076.307,30

Tabla 10. Pólizas según suscripción de acta de Prórroga N°7.

Póliza de Cumplimiento:	620-47-994000049162 ANEXO 9		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de expedición:	19 DE DICIEMBRE DE 2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato	21/06/2023	30/08/2025	$ 43.076.307,30
Salarios y Prestaciones Sociales Legales	21/06/2023	30/04/2028	$ 21.538.153,65
Calidad del servicio	29/01/2025	29/04/2030	$ 43.076.307,30

Tabla 11. Pólizas según suscripción de acta de Prórroga N°8.

Póliza de Cumplimiento	No. 620-47-994000049162 ANEXO 10		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de expedición.	30 DE ABRIL DE 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato	21/06/2023	29/09/2025	$ 43.076.307,30
Salarios y Prestaciones Sociales	21/06/2023	29/05/2028	$ 21.538.153,65
Calidad del servicio	29/05/2025	29/05/2030	$ 43.076.307,30

4.3. Actas generadas

Las actas generadas en el contrato son las siguientes:

Tabla 10. Relación de Actas generadas.

ACTA	FECHA
Acta de vecindad	Variables
Acta de visita previa	29 de junio de 2023
Acta de socialización	01 de junio de 2023
Acta aprobación personal	07 de junio de 2023
Acta de inicio	21 de junio de 2023
Acta Modificatoria No.1	21 de diciembre de 2023
Acta Prórroga No.2	29 de abril de 2024
Acta Prórroga No.3	30 de agosto de 2024
Acta Prórroga No.4	31 de octubre de 2024
Acta Prórroga No.5	16 de diciembre de 2024
Acta Prórroga No.6	29 de enero de 2025
Acta Prórroga No.7	30 de marzo de 2025
Acta Prórroga No.8	29 de abril de 2025

4.4. Comités

Tabla 11. Relación de actas de comité.

No DE COMITÉ	FECHA	ASUNTO
1	12/05/2025	Acta de reunión con la comunidad

2	15/05/2025	Acta de comité y reunión con la comunidad
3	22/05/2025	Acta de comité de obra

4.5. Relación de personal y aportes Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales del personal ofertado

ABRIL 2025

ÍTEM	CARGO	NOMBRE COMPLETO	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	SALARIO	# DE PLANILLA
	PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director de Interventoría	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	24,00%	4,00	$ 5.225.967,67	9485647857
2	Residente de Interventoría	FABIAN ANTONIO PEREZ ARIAS	50,00%	4,00	$ 4.202.854,15	9485792713
3	Especialista o Asesor en Transporte y Vías	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	20,00%	4,00	$ 4.712.224,77	9485647857
4	Profesional HSQ	FLOR ANGELA NARVAEZ CASTRO	30,00%	4,00	$ 3.177.554,49	9485792713

4.6. Relación de personal del contratista de obra

Tabla 12. Personal Administrativo.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	No TARJETA PROFESIONAL
CAMILO ANDRES CABALLERO	DIRECTOR DE OBRA	17202-118844
DANIEL CASTRO GONZALEZ	RESIDENTE DE OBRA	25202-160586
RICARDO ANDRES GONZALEZ PARRA	ING. ESTRUCTURAL	25202-387287
MARIA DEL PILAR AREVALO	INGENIERA AMBIENTAL	25238-219647
LUIS ALEJANDRO DIAZ BERNAL	ESPECIALISTA EN VIAS	25202-385923
HECTOR HERRERA TORRES	ING. HIDRAULICO	25202- 198443
TANIA JULIETH QUICENO	HSE	5861 DE 22 DE JULIO DE 2019

Tabla 13. Personal discapacitado.

PERSONAL DISCAPACITADO

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CEDULA
ALEXIS MAURICIO CASTELLANOS COLMENARES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.099.205.743
CLAUDIA GABRIELA OLAYA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.010.112.491

5. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

5.1. Actividades básicas

La interventoría realiza un seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista de obra apoyando la realización de todos los objetivos contractuales, también vigila y controla para que se cumplan los pliegos de condiciones del contrato, como lo son: tiempo, calidad, cantidades y el correcto

uso de los recursos, así mismo resulta claro que el objetivo general de esta interventoría es vigilar y controlar en forma eficaz y de manera permanente todas las etapas contractuales, para hacer cumplir las especificaciones técnicas, tiempos, las actividades administrativas, legales, financieras, presupuestales, sociales y ambientales establecidas en el contrato. Se ha coordinado entre todas las partes involucradas en la realización del proyecto, logrando con ello la organización de reuniones, se han conformado comités de trabajo, se ha verificado que todo se lleve de manera adecuada y en la eventualidad de inconvenientes ha brindado prontas soluciones lo que permite monitorear y controlar las dificultades que han sido identificados.

5.2. Funciones principales realizadas

La Interventoría, implica una posición imparcial, por lo tanto, en la interpretación del contrato y en la toma de decisiones, la Interventoría ha sido consecuente con sus objetivos principales los cuales ha aplicado así:

Función de Absolver: En cuanto a este objetivo y en virtud del principio de inmediación, esta interventoría ha sido la encargada de resolver las dudas que se han presentado en el desarrollo del contrato, garantizando la comunicación entre las partes.

Función de Colaborar: La Interventoría y el Contratista de obra han conformado un grupo de trabajo de profesionales idóneos en cuya labor en conjunto se resuelven dificultades con razones de orden técnico, jurídico, administrativo y financiero, aclarando que ello signifique, renunciar al ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades específicas o pérdida de su autonomía e independencia frente al contratista.

Función de Controlar: Este objetivo es el más importante y se ha logrado por medio de una labor de inspección, asesoría, supervisión, comprobación y evaluación, estableciendo de esta forma que la ejecución se ajusta a lo pactado. Especialmente en relación con:

- Las especificaciones técnicas del objeto contratado.
- Actividades administrativas a cargo del contratista.
- Actividades legales.
- Actividades financieras y presupuestales.
- Toda estipulación contractual.
- Proteger los intereses de la Entidad y salvaguardar su responsabilidad.
- Vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado.
- Los plazos, términos y demás condiciones contractuales

Función de Exigir: La interventoría cuando ha encontrado que en el desarrollo de la relación contractual no se está cumpliendo estrictamente con las cláusulas pactadas, ha exigido al Contratista el debido cumplimiento de los términos y condiciones contractuales y las garantías constituidas para dicho fin.

Función de Solicitar: Esta interventoría ha pedido al Contratista de obra oportunamente, que subsane de manera inmediata, las fallas que se han presentado en ejecución del contrato.

Función de Prevenir: Esta interventoría ha establecido que el control no está destinado exclusivamente a sancionar el incumplimiento de las obligaciones, sino a corregir los conceptos erróneos, impidiendo que se desvíe el objeto del contrato.

Función de Asegurar la calidad de los trabajos: Esta interventoría ha realizado la vigilancia en la calidad de los trabajos.

Función de Verificar: Esta interventoría ha verificado el cumplimiento de la normatividad vigente, por parte del contratista en la ejecución del contrato, esta actividad se ha concretado mediante la exigencia del cumplimiento de lo pactado y solución de los problemas.

5.3. Seguimiento y control Técnico de la Obra

La Interventoría ha realizado presencia en las actividades realizadas por el contratista de obra como son:

- Como Interventoría se ha verificado el cumplimiento de las implantaciones topografías ajustadas a los diseños entregados por la consultoría para cada uno de los espacios diseñados.
- Se han realizado un seguimiento a las actividades realizadas por el contratista realizando un registro fotográfico de cada una de las actividades.
- Se realizó control en la ejecución de cada una de las actividades ejecutadas conforme las especificaciones técnicas del proyecto.
- Como Interventoría se verifica y se controla la ejecución del contrato mediante un balance en el que se evidencie las condiciones actuales de las actividades ejecutadas y así poder establecer y garantizar el alcance del contrato.
- Se realiza acompañamiento en cada una de las actividades administrativas del contrato.

5.4. Seguimiento y Control de Impacto Urbano y mitigación

El concepto de evaluación de impacto urbano podemos definirlo como un conjunto de aplicaciones que buscan como propósito fundamental de minimizar el manejo de los asuntos humanos de forma que sea posible un sistema de vida en armonía con el desarrollo del proyecto.

El contratista de obra instaló cerramiento con lona verde en las zonas de realizó actividades para generar una barrera física y tener espacios seguros. Adicionalmente a señalizado con cinta peligro y demarcado todas las zonas donde ejecuta actividades.

5.5. Seguimiento y control compromisos laborales y sistema integral de seguridad social

Durante el presente periodo del informe, esta interventoría realizó seguimiento y control a que el contratista proporcionara un entorno de trabajo seguro, ofreciera salarios pactados en su propuesta, así como al pago de prestaciones sociales y a cumplir las leyes, reglamentos laborales establecidas en el Código del Trabajo y demás que contienen normas laborales.

5.6. Seguimiento y control del Plan de Gestión Social

Durante el presente periodo del informe, esta interventoría realizó seguimiento y control a la aplicación de estrategias que contribuyeron a prevenir, mitigar y/o compensar los impactos negativos y potenciar los positivos, derivados de la ejecución de las obras, lo anterior como instrumento de planificación que busca garantizar la participación y el compromiso de la comunidad, para el empoderamiento de la infraestructura, así como su sostenibilidad en el marco social.

5.7. Seguimiento y control al estado del tiempo

Durante el presente periodo del informe, esta interventoría realizó seguimiento y control al comportamiento de las condiciones climatológicas para de esta forma analizar la incidencia de estas en la ejecución del contrato.

5.8. Seguimiento y control al plan de calidad

Durante el período abordado en este informe, la interventoría llevó a cabo una supervisión exhaustiva del plan de calidad, asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos y la correcta ejecución de las responsabilidades del contratista. Se verificó detenidamente el control de documentos, datos y registros, así como la gestión eficiente de los recursos disponibles.

Además de esto, se realizó un seguimiento continuo a la verificación de los elementos recursos del proceso, asegurando que se cumplieran los estándares y requisitos establecidos previamente. Se prestó especial atención a la gestión de los materiales, garantizando su óptimo uso y asignación de acuerdo a las necesidades del proyecto.

El objetivo principal de este seguimiento y control fue garantizar la calidad y eficacia hasta la presente fecha en el proyecto, contribuyendo así a su éxito y cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Cualquier desviación o incongruencia identificada fue reportada para prever posibles inconvenientes en la ejecución del proyecto.

5.9. Seguimiento y control a permisos legales

TRAMITE	RESOLUCION	EXPEDIENTE	VIGENCIA	PRÓRROGA
Permiso ocupación de cauce sobre la Quebrada Grande, para la construcción de Box Coulvert.	PS-GJ.1.2.6.230124	3.37.3.022.085	Un (01) año, termino contado a partir de la ejecutoria del acto administrativo.	La entidad contratante solicitó prórroga al permiso ambiental.
Permiso ocupación de cauce sobre la fuente Caño Corcovado y Quebrada Grande, para la construcción de 3 cabezales de descarga.	PS-GJ.1.2.6.230408	3.37.3.022.128	Un (01) año, termino contado a partir de la ejecutoria del acto administrativo.	La entidad contratante solicitó prórroga al permiso ambiental.

Resolución prórroga a permiso:

TRAMITE	RESOLUCION	EXPEDIENTE	VIGENCIA
Permiso ocupación de cauce sobre la fuente Caño Corcovado y Quebrada Grande, para la construcción de 3 cabezales de descarga.	PS-GJ.1.2.6.25.0230	3.37.3.022.128	Un (01) año, termino contado a partir de la ejecutoria del acto administrativo.

5.10. Seguimiento y control a seguridad industrial

Durante el presente periodo del informe, la interventoría realizó control al contratista, en la implementación de los elementos de protección personal (EPP), al personal durante la ejecución de los trabajos, de igual manera se hizo seguimiento al cumplimiento Decreto Único 1072 – Año 2015 el cual no modificó las normas, solo las unificó, haciendo que todas las empresas, sin importar su nivel de riesgo, implementaran el SG-SST de forma obligatoria.

5.11. Seguimiento y Control al cumplimiento del Plan de maneto de Transito

Durante el presente periodo del informe, la interventoría realizó control al contratista en la implementación del PMT, es claro que a la fecha el contratista de obra viene adelantando ejecución de actividades para la pavimentación de la vía, por ende el contratista viene implementando el uso de controladores viales para apoyar la movilización de maquinaria amarilla y para delimitar el tránsito vehicular y peatonal, que permitan mitigar los conflictos en términos de movilidad en la zona de influencia adyacente al proyecto enmarcado al mejoramiento vial de la carrera 43, en el sector de villa juliana, y poder tener en cuenta los desvíos necesarios y los sentidos de circulación de los vehículos durante el desarrollo de la obra, identificando los puntos críticos mejorando las condiciones de movilidad para los usuarios, con el fin de llevar a cabo los trabajos sin afectar de manera traumática la circulación del flujo vehicular y peatonal.

5.12. Seguimiento y control a las obligaciones del contratista

Durante la ejecución del proyecto la interventoría ha realizado control al cumplimiento de las obligaciones establecidas contractualmente en la cláusula 9. obligaciones generales y especificas del contratista, de igual forma se requirió al contratista ante el incumplimiento de alguna de ellas con el objetivo de conminarlo a su cumplimiento.

6. ANÁLISIS DE LA PRÓRROGA N°9 DEL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL

El contratista CONSORCIO VIAL JULIANA presentó un oficio e informe recibido el día 26 de mayo de 2025 solicitando una prórroga N°9 al contrato de obra 1822 de 2023 por un término de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, argumentando lo siguiente:

"(...)A la fecha el contrato de obra presenta un avance físico del 90.00%, pese a las fuertes lluvias que se presentan en la región, las cuales han generado atrasos en la ejecución de la obra, ya que, por procesos constructivos se requiere de una condición seca a la hora de ejecutar ciertas actividades como lo han sido la instalación de tubería, fundida de concretos y excavaciones. Para constancia de esto, se anexa a continuación el estado del tiempo del mes de mayo y el pronóstico para el mes de junio.

Clima promedio en Villavicencio en mayo de 2025

Durante el mes de mayo 2025, Villavicencio experimentará **temperaturas mínimas de 12°C y máximas de hasta 26°C.**

Si bien es verdad que el clima será agradable, es una buena idea contar con algo de ropa de abrigo por si acaso.

Habrá muchos días de lluvia durante el mes de mayo en Villavicencio. Se espera un promedio de **15 a 22 días de lluvia en Villavicencio**, así que asegúrate de salir de casa con un buen chubasquero.

Para conocer el pronóstico del tiempo actual, de manera precisa, consulta la página de pronóstico del **tiempo para 14 días en Villavicencio.**

TEMPERATURAS **26° / 12°**	DÍAS LLUVIOSOS **16 Días**
DÍAS NEVADOS **0 Días**	DÍAS SECOS **15 Días**
LLUVIA PROMEDIO **406 mm**	LUZ **10,4 Hrs**

Mayo

Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
				1 26° /14°	2 27° /14°	3 25° /14°
4 27° /14°	5 26° /14°	6 25° /13°	7 26° /13°	8 25° /15°	9 25° /14°	10 25° /14°
11 25° /13°	12 26° /14°	13 24° /15°	14 25° /14°	15 25° /15°	16 24° /15°	17 25° /15°
18 24° /14°	19 24° /13°	20 26° /13°	21 24° /14°	22 26° /14°	23 25° /15°	24 25° /16°
25 27° /16°	26 23° /16°	27 25° /18°	28 25° /17°	29 24° /16°	30 24° /16°	31 24° /16°

Fuente:
https://www.tiempo3.com/southamerica/colombia/cordoba/villavicencio?page=month&month=April

REGISTRO FOTOGRAFICO







PRONOSTICO MES DE JUNIO

Clima promedio en Villavicencio en junio de 2025

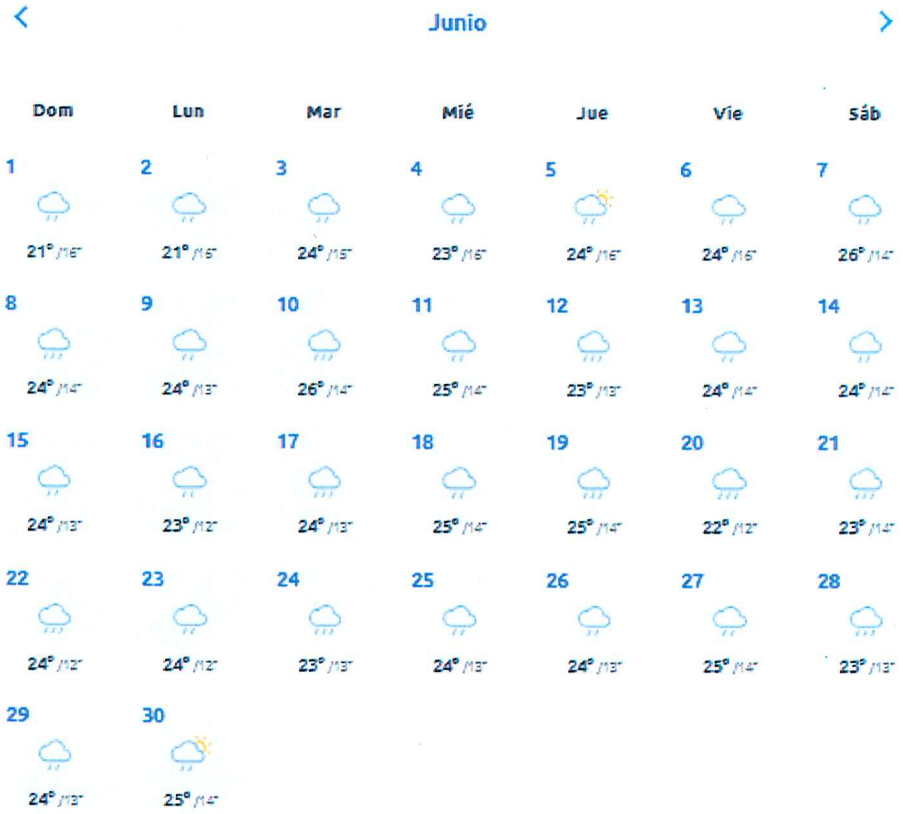
Durante el mes de junio 2025, Villavicencio experimentará **temperaturas mínimas de 11°C y máximas de hasta 26°C.**

Si bien es verdad que el clima será agradable, es una buena idea contar con algo de ropa de abrigo por si acaso.

Puedes esperar lluvias durante la mitad del mes de junio en Villavicencio. Se esperan de **8 a 15 días de lluvia**, así que lleva tus botas y paraguas, dado que serán muy útiles si deseas mantenerte seco.

Para conocer el pronóstico del tiempo actual, de manera precisa, consulta la página de pronóstico del **tiempo para 14 días en Villavicencio.**

TEMPERATURAS **26° / 11°**	DÍAS LLUVIOSOS **13 Días**
DÍAS NEVADOS **0 Días**	DÍAS SECOS **17 Días**
LLUVIA PROMEDIO **329 mm**	LUZ **10,5 Hrs**



Como se evidencia en los pronósticos del clima anexados, las lluvias continuaran para el mes de junio, lo cual nos pone en alerta como contratista de obra, debido a que, a la fecha nos vemos afectados en el lavado del material granular instalado y en el despacho del suministro de asfalto, ya que, en diferente reuniones que se han tenido con el proveedor este manifiesta un atraso en su programación de despacho por las fuertes lluvias que le impiden la instalación de dicho material en diferentes obras que tiene a cargo. (se anexa comunicado oficial por parte de la empresa TYT).

Es necesario aclarar que como contratistas estamos comprometidos con la culminación de la obra, para esto nos vemos en la necesidad de realizar un mejoramiento a la base granular instalada en los diferentes tramos, con el fin, de dar cumplimiento al diseño de pavimento establecido y el cual se ha visto afectado por el lavado que presenta el material granular por las fuertes lluvias que se presentan en la ciudad. Para garantizar la vida útil de la estructura del pavimento se realizará toma de densidades de campo a los tramos a pavimentar, dando así cumplimiento a dicho diseño.

Perdida de finos.





Perdida de material granular.





Por estas razones se ve necesario solicitar una prórroga N.09 al contrato 1822 de 2023 por un término de cuarenta y cinco (45) días a partir del 30 de mayo de 2025 al 13 de julio de 2025, con el fin, superar los inconvenientes manifestados y así cumplir con el objeto contratado(...)"

Considerando lo anteriormente expuesto por el contratista y teniendo en cuenta el avance que tiene el proyecto del 90,00% y un avance pendiente por ejecutar de 10,00% correspondiente principalmente a la instalación de carpetas asfáltica y priorizando el bienestar de la comunidad del área de influencia del proyecto es necesario aprobar un plazo adicional para que el contratista finalice en su totalidad las actividades de obra y se entregue un proyecto funcional. La presente interventoría da **AVAL Y APROBACIÓN** a la solicitud de **PRÓRROGA N°9** por un plazo de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS** al contrato de obra 1822 de 2023, quedando así como nueva fecha de terminación el 13 de julio de 2025.

7. JUSTIFICACIÓN DE PRORROGA No. 9 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En consideración del contexto anteriormente expuesto, en el cual se listan los motivos para dar el aval técnico, legal, administrativo y financiero de la prorroga al contrato de obra N° 1822 de 2023, resulta igualmente indispensable realizar el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por parte del contratista, con la finalidad de promover la ejecución satisfactoria del contrato, mantener permanentemente informada a la entidad contratante de su estado técnico, jurídico y financiero, evitando perjuicios a la entidad y al contratista o parte del negocio jurídico. Por otro lado, mantener la supervisión, control y vigilancia de las acciones del contratista para hacer cumplir las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales y presupuestales o financieras establecidas en los contratos o convenios celebrados.

Por lo cual resulta pertinente elevar la solicitud de **PRÓRROGA N°9** por un tiempo de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS** para el contrato de interventoría N° 1823 de 2023.

8. CONCLUSIONES

Considerando que la interventoría AVALÓ Y APROBÓ la solicitud de prórroga N°9, por un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, al contrato de obra N°1822 de 2023, objeto de seguimiento, vigilancia y control de la interventoría, es pertinente y necesario celebrar la **Prórroga N°9** al contrato de interventoría N°1823 de 2023, por un tiempo igual de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS**.

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA certifica que a la fecha del presente informe se ha cumplido con el pago de las planillas de seguridad social del personal de interventoría vinculado a la ejecución del contrato de interventoría N°1823 de 2023. Con el fin de que la interventoría verifique y certifique las condiciones técnicas, legales, administrativas y financieras durante la ejecución, se contará en función de las necesidades del proyecto con revisión y cuantificación de cantidades mediante comisión topográfica y se verificará el cumplimiento de la calidad mediante ensayos de laboratorio.

La interventoría exonera de cualquier responsabilidad a la entididad contratante con respecto a los gastos que la interventoría pueda tener durante el periodo de la presente prórroga, ni presentará reclamaciones futuras aludiendo un desequilibrio económico del contrato.

Para el periodo de la prórroga N°9 solicitada por CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS la interventoría ofertará el siguente personal:

ÍTEM	CARGO	# PERSONAS	DEDICACION	TIEMPO EN MESES	SALARIO
	PERSONAL PROFESIONAL				
1	Director de Interventoría	1	24,00%	1,50	$ 5.225.967,67
2	Residente de Interventoría	1	50,00%	1,50	$ 4.202.854,15
3	Especialista o Asesor en Transporte y Vías	1	20,00%	1,50	$ 4.712.224,77
4	Profesional HSQ	1	30,00%	1,50	$ 3.177.554,49

ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
C.C. 9.658.796 de Yopal
INTERVENTOR

9. ANEXOS

ANEXO 1. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA
ANEXO 2. REPORTE ESTADO DEL CLIMA MES DE MAYO 2025

ANEXO 1. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA

APLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9658796		RODRIGUEZ REINA JORGE AUGUSTO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INTERVENTORIA	CALLE 17 37 J - 35	VILLAVICENCIO-META	6632105	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	85792713	9485792713	E	2025/05/23	2025/05/08	BANCO AV VILLAS	0	$14,344,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: INTERVENTORIA (21 Afiliados)																						$45,649,500	$7,304,700			$47,073,000	$1,883,800			$46,949,500	$1,878,800			$47,073,000		$3,277,100		$0	$0		$14,344,400
Centro de Trabajo: INTERVENTORIA (21 Afiliados)																						$45,649,500	$7,304,700			$47,073,000	$1,883,800			$46,949,500	$1,878,800			$47,073,000		$3,277,100		$0	$0		$14,344,400
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (21 Afiliados)																						$45,649,500	$7,304,700			$47,073,000	$1,883,800			$46,949,500	$1,878,800			$47,073,000		$3,277,100		$0	$0		$14,344,400
1	CC	93293568	ALARCON ORTEGON OSCAR HERNAN																		23030 1	30	$3,117,000	$498,800	EPS005	30	$3,117,000	$124,700	CCF34	30	$3,117,000	$124,700	14-11	30	$3,117,000	6.960%	$217,000	30	$0	$0	SI	$965,200
2	CC	3274632	ALFEREZ RINCON PEDRO ELADIO																		25-14	30	$1,450,000	$232,000	EPS041	30	$1,450,000	$58,000	CCF34	30	$1,450,000	$58,000	14-11	30	$1,450,000	6.960%	$101,000	30	$0	$0	SI	$449,000
3	CC	1120570968	BRIÑEZ OROZCO LEONARDO FABIO	X																	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
4	CC	86048758	CORREA HOLGUIN HIDELBER ANTONIO																		23030 1	30	$2,338,000	$374,100	EPS005	30	$2,338,000	$93,600	CCF34	30	$2,338,000	$93,600	14-11	30	$2,338,000	6.960%	$162,800	30	$0	$0	SI	$724,100
5	CC	74814471	DIAZ MERIZALDE JAINOBER ALBERTO																		25-14	30	$3,762,000	$602,000	EPS037	30	$3,762,000	$150,500	CCF34	30	$3,762,000	$150,500	14-11	30	$3,762,000	6.960%	$261,900	30	$0	$0	SI	$1,164,900
6	CC	1053769421	GUTIERREZ LANDINEZ CRISTIAN CAMILO																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
7	CC	1121966307	GUZMAN CRUZ FRANCISCO ANTONIO																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
8	CC	1121953819	HERNANDEZ ROJAS NORMA CAMILA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
9	CC	1122135000	HERNANDEZ ARANGO PAULA JULIANA																		25-14	30	$4,584,500	$733,600	EPS002	30	$4,584,500	$183,400	CCF34	30	$4,584,500	$183,400	14-11	30	$4,584,500	6.960%	$319,100	30	$0	$0	SI	$1,419,500
10	CC	86066096	JARA ORJUELA JAIME LEONARDO																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
11	CC	1120867846	LOZANO NIÑO ANA BELEN																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
12	CC	1121928076	MONTILLA BELTRAN EYLEEN DAYANA																		23030 1	30	$4,702,000	$752,400	EPS005	30	$4,702,000	$188,100	CCF34	30	$4,702,000	$188,100	14-11	30	$4,702,000	6.960%	$327,300	30	$0	$0	SI	$1,455,900
13	CC	1121891768	NARVAEZ CASTRO FLOR ANGELA																		23030 1	30	$4,291,000	$686,600	EPS002	30	$4,291,000	$171,700	CCF34	30	$4,291,000	$171,700	14-11	30	$4,291,000	6.960%	$298,700	30	$0	$0	SI	$1,328,700
14	CC	1121878344	PEREZ ARIAS FABIAN ANTONIO																		23030 1	30	$1,700,000	$272,000	EPS005	30	$1,700,000	$68,000	CCF34	30	$1,700,000	$68,000	14-11	30	$1,700,000	6.960%	$118,400	30	$0	$0	SI	$526,400
15	CC	1123633267	PEREZ PUELLO IVAN ANDRES																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$435,900
16	CC	1121966765	PINTO BOCANEGRA RAFAEL MAURICIO																		25-14	30	$1,700,000	$272,000	EPS002	30	$1,700,000	$68,000	CCF34	30	$1,700,000	$68,000	14-11	30	$1,700,000	6.960%	$118,400	30	$0	$0	SI	$526,400
17	CC	1121919211	RODRIGUEZ DAZA SEBASTIAN																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
18	CC	10031206	SANCHEZ RIOS CARLOS ALBERTO																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
19	CC	1121822709	SANTANA TORRES KAROL PAOLA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
20	CC	17304337	TORRES GUAVITA JAIME ADELMO																			0	$0	$0	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$213,100
21	CC	86063202	TORRES CASTRO JIMMY ANDRES																		23030 1	30	$3,770,000	$603,200	EPS005	30	$3,770,000	$150,800	CCF34	30	$3,770,000	$150,800	14-11	30	$3,770,000	6.960%	$262,400	30	$0	$0	SI	$1,167,200
Total			Afiliados(21)																			$45,649,500	$7,304,700			$47,073,000	$1,883,800			$46,949,500	$1,878,800			$47,073,000		$3,277,100		$0	$0		$14,344,400

APLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

8913

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9658796		RODRIGUEZ REINA JORGE AUGUSTO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INTERVENTORIA	CALLE 17 37 J - 35	VILLAVICENCIO-META	6632105	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	85792713	9485792713	E	2025/05/23	2025/05/08	BANCO AV VILLAS	0	$14,344,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				20	$7,304,700	$0	$0	$7,304,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$2,523,000	$0	$0	$2,523,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	$4,781,700	$0	$0	$4,781,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$3,277,100	$0	$0	$3,277,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	21	$3,277,100	$0	$0	$3,277,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$1,878,800	$0	$0	$1,878,800
COFREM	CCF34	892,000,146	3	21	$1,878,800	$0	$0	$1,878,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				21	$1,883,800	$0	$0	$1,883,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$207,500	$0	$0	$207,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$115,000	$0	$0	$115,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$537,100	$0	$0	$537,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	12	$1,024,200	$0	$0	$1,024,200
TOTAL				21	$14,344,400	$0	$0	$14,344,400

ANEXO 2. REPORTE ESTADO DEL CLIMA MES DE MAYO 2025

8919

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

Villavicencio, 27 de mayo de 2025

CI-1823-2023-326

INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 27 MAY 2025 Hora: 4:23
Radicado No. 2030
No. Folio: 1 copia
Recibido por:

Respetada:
ING. VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Supervisora
Secretaría de Infraestructura
viviana.rueda@villavicencio.gov.co

Referencia: Contrato de interventoría N° 1823 de 2023 cuyo objeto es INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

Asunto: SOLICITUD DE PRÓRROGA N°9 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1823 DE 2023

Cordial saludo,

Muy comedidamente me dirijo a usted con el fin de presentar la documentación para la **SOLICITUD DE PRÓRROGA N°9 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1823 DE 2023** por un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el contrato de interventoría No. 1823 de 2023 suscrito el 25 de mayo de 2023 se encuentra en ejecución.

2. Que se hace necesario realizar un Acta de Prórroga N°9 al contrato de obra No. 1822 de 2023 al cual la presente interventoría realiza seguimiento y control, teniendo en cuenta que debido al seguimiento técnico, legal, administrativo y financiero se han analizado las necesidades presentadas en el transcurso de la ejecución del proyecto, lo cual es de gran importancia para garantizar el cumplimiento de la meta producto. Por lo tanto, esta interventoría revisó, avaló y aprobó la solicitud presentada por parte del CONSORCIO VIAL JULIANA, firma contratista quien ejecuta el contrato de obra No. 1822 de 2023, para la aprobación de Prórroga N°9 al contrato de obra, por un plazo adicional de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS.

3. Que con el fin de realizar el seguimiento técnico, legal, administrativo y financiero durante el tiempo de la prórroga N°9 requerido para finalizar la ejecución de las actividades del contrato de obra No. 1822 de 2023, esta interventoría requiere de una prórroga por un plazo igual al contrato de obra, es decir, por un término de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, esto con el fin de garantizar el seguimiento de la obra conforme a las obligaciones establecidas.

Villavicencio, 28 de mayo de 2025

Doctora:
ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía municipal
Ciudad.

Ref.: CONTRATO No. 1823 DE 2023. DEL PROCESO EN SECOP II CM-004-2023 "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META."

OBJETIVO DEL INFORME: **Informe para solicitud de Prórroga No 09.** Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio deVillavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO	1823 DEL 25 DE MAYO DE 2023 N°. DEL PROCESO EN SECOP CM-004-2023		
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I Ó SECOP II X		
CLASE DE CONTRATO:	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA		
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 9.658.796 de Yopal		
OBJETO:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	Viviana Andrea Rueda Rueda CC: 30.081.953 de Villavicencio		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	12/05/2025		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y TRES PESOS ($287.707.093) M/CTE.		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES Y DIEZ (10) DÍAS.		
FECHA DE INICIO:	VEINTIÚN (21) DÍAS DE JUNIO DE 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑ O

VALOR DE ADICIÓN:	CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($143,055,980,00) M/CTE.	FECHA:	21/12/2023
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y TRES PESOS ($430.763.073,00) M/CTE.		
PRORROGA No 1:	CUATRO (04) MESES	FECHA:	21/12/2023
PRORROGA No. 2:	CUATRO (04) MESES	FECHA:	29/04/2024
PRORROGA No.3:	DOS (02) MESES	FECHA:	30/08/2024
PRORROGA No. 4:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS	FECHA:	31/10/2024
PRORROGA No. 5:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS	FECHA:	16/12/2024
PRORROGA No. 6:	DOS (02) MESES	FECHA:	29/01/2025
PRORROGA No. 7:	UN (01) MES	FECHA:	30/03/2025
PRORROGA No. 8:	UN (01) MES	FECHA:	29/04/2025
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	VEINTE (20) MESES Y CIEN (100) DIAS		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	29/05/2025		
SUSPENSIONES	N.A.		
REINICIOS:	N.A.		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	29/05/2025		
DÍAS TRANSCURRIDOS:	VEINTE (20) MESES Y NOVENTA Y NUEVE (99) DIAS		

1. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 12/05/2025 expedido por la JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN se me designó como SUPERVISORA del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente a la Solicitud de Prórroga No. 09 del Contrato de Interventoría No. 1823 de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

2. **GARANTÍA ÚNICA (VIGENCIAS)**

   El contratista de Interventoría ha realizado de manera oportuna el amparo de las pólizas según condiciones establecidas por la entidad contratante. Es de resaltar que toda vez se llegara a realizar una modificación al contrato, se realizaran las respectivas actualizaciones.

La póliza que se encuentra vigente a la fecha para el Contrato No 1823 de 2023, es la actualizada según el Acta de prórroga 08 de fecha 29 de abril de 2025, que ampara el presente contrato de interventoría bajo la póliza de cumplimiento No. 620-47-994000049162, la cual es expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

GARANTÍA ÚNICA PÓLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN FIRMA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Póliza de Cumplimiento:	620-47-994000049162 ANEXO 0		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de expedición:	26 DE MAYO DE 2023		
Fecha de aprobación entidad:	26 DE MAYO DE 2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato	25/05/2023	01/05/2024	$28.770.709,00
Salarios y Prestaciones Sociales Legales	25/05/2023	31/12/2026	$14.385.355,00
Calidad del servicio	31/12/2023	31/12/2028	$28.770.709,00

GARANTÍA ÚNICA PÓLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE INICIO DE INTERVENTORÍA

Póliza de Cumplimiento:	620-47-994000049162 ANEXO 1		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de expedición:	28 DE JUNIO DE 2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato	21/06/2023	01/05/2024	$28.770.709,30
Salarios y Prestaciones Sociales Legales	21/06/2023	31/12/2026	$14.385.354,65
Calidad del servicio	31/12/2023	31/12/2028	$28.770.709,30

GARANTÍA ÚNICA PÓLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA MODIFICATORIA 01 DE INTERVENTORÍA

Póliza de Cumplimiento:	620-47-994000049162 ANEXO 2		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de expedición:	22 DE DICIEMBRE DE 2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	

Cumplimiento de Contrato	21/06/2023	01/09/2024	$28.770.709,30
Salarios y Prestaciones Sociales Legales	21/06/2023	01/05/2027	$14.385.354,65
Calidad del servicio	01/05/2024	01/05/2029	$28.770.709,30

GARANTÍA ÚNICA PÓLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE ADICIÓN 01 Y PRÓRROGA 01 DE INTERVENTORÍA DE FECHA 22/12/2023

Póliza de Cumplimiento:	620-47-994000049162 ANEXO 3		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de expedición:	22 DE DICIEMBRE DE 2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato	21/06/2023	01/09/2024	$43,076,307.30
Salarios y Prestaciones Sociales Legales	21/06/2023	01/05/2027	$21,538,153.65
Calidad del servicio	01/05/2024	01/05/2029	$43,076,307.30

GARANTÍA ÚNICA PÓLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE PRÓRROGA 02 DE INTERVENTORÍA DE FECHA 03/05/2024

Póliza de Cumplimiento:	620-47-994000049162 ANEXO 4		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de expedición:	03/05/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato	21/06/2023	31/12/2024	$43,076,307.30
Salarios y Prestaciones Sociales Legales	21/06/2023	31/08/2027	$21,538,153.65
Calidad del servicio	31/08/2024	31/08/2029	$43,076,307.30

GARANTÍA ÚNICA PÓLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE PRÓRROGA 03 DE INTERVENTORÍA DE FECHA 03/09/2024

Póliza de Cumplimiento	No. 620-47-994000049162 ANEXO 5		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de expedición.	3 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato	21/06/2023	02/03/2024	$ 43.076.307,30
Salarios y Prestaciones Sociales	21/06/2023	31/10/2027	$ 21.538.153,65
Calidad del servicio	31/10/2024	31/10/2029	$ 43.076.307,30

GARANTÍA ÚNICA PÓLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE PRÓRROGA 04 DE INTERVENTORÍA DE FECHA 01/11/2024

Póliza de Cumplimiento:	620-47-994000049162 ANEXO 6		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de expedición:	01 DE NOVIEMBRE DE 2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Fecha Inicial	Fecha Final	
Cumplimiento de Contrato	21/06/2023	16/04/2025	$ 43.076.307,30
Salarios y Prestaciones Sociales Legales	21/06/2023	15/12/2027	$ 21.538.153,65
Calidad del servicio	15/12/2024	15/12/2029	$ 43.076.307,30

GARANTÍA ÚNICA PÓLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE PRÓRROGA 05 DE INTERVENTORÍA DE FECHA 20/12/2024

Póliza de Cumplimiento:	620-47-994000049162 ANEXO 7		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de expedición:	20 DE DICIEMBRE DE 2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Fecha Inicial	Fecha Final	
Cumplimiento de Contrato	21/06/2023	30/05/2025	$ 43.076.307,30
Salarios y Prestaciones Sociales Legales	21/06/2023	30/01/2028	$ 21.538.153,65
Calidad del servicio	29/01/2025	29/01/2030	$ 43.076.307,30

GARANTÍA ÚNICA PÓLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE PRÓRROGA 06 DE INTERVENTORÍA DE FECHA 29/01/2025

Póliza de Cumplimiento:	620-47-994000049162 ANEXO 8		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de expedición:	03 DE FEBRERO DE 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Fecha Inicial	Fecha Final	
Cumplimiento de Contrato	21/06/2023	30/07/2025	$ 43.076.307,30
Salarios y Prestaciones Sociales Legales	21/06/2023	30/03/2028	$ 21.538.153,65
Calidad del servicio	29/01/2025	29/03/2030	$ 43.076.307,30

GARANTÍA ÚNICA PÓLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE PRÓRROGA 07 DE INTERVENTORÍA DE FECHA 30/03/2025

Póliza de Cumplimiento:	620-47-994000049162 ANEXO 9		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de expedición:	02 DE ABRIL DE 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Fecha Inicial	Fecha Final	
Cumplimiento de Contrato	21/06/2023	30/08/2025	$ 43.076.307,30

Salarios y Prestaciones Sociales Legales	21/06/2023	30/04/2028	$ 21.538.153,65
Calidad del servicio	29/01/2025	29/04/2030	$ 43.076.307,30

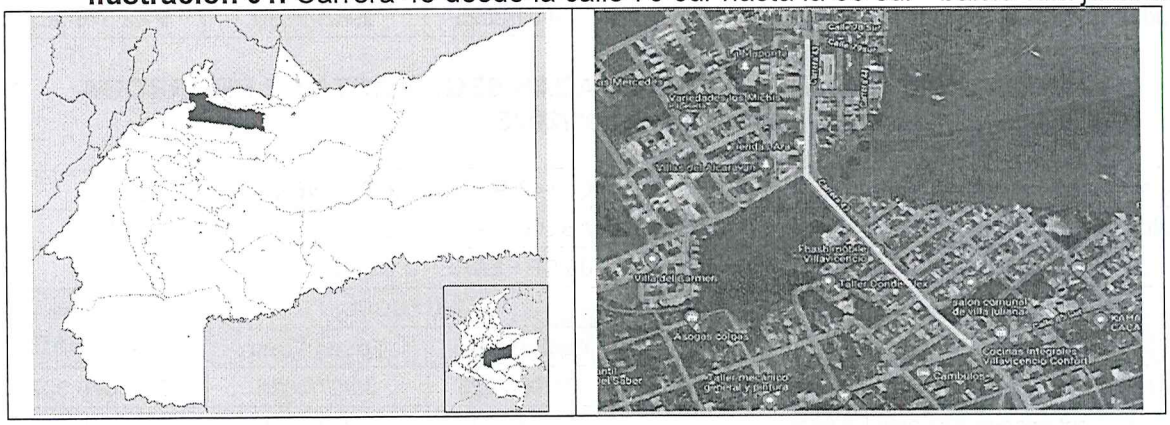
GARANTÍA ÚNICA PÓLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE PRÓRROGA 08 DE INTERVENTORÍA DE FECHA 29/04/2025

Póliza de Cumplimiento:	620-47-994000049162 ANEXO 10		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de expedición:	30 DE ABRIL DE 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Fecha Inicial	Fecha Final	
Cumplimiento de Contrato	21/06/2023	29/09/2025	$ 43.076.307,30
Salarios y Prestaciones Sociales Legales	21/06/2023	29/05/2028	$ 21.538.153,65
Calidad del servicio	29/05/2025	29/05/2030	$ 43.076.307,30

3. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA

El municipio de Villavicencio está ubicado al noroccidente del departamento del Meta, en el piedemonte de la cordillera Oriental, en la margen izquierda del río Guatiquía. Geográficamente localizado en 4°08'33" N y 73°97'46" O, con temperatura promedio de 27°C.

Ilustración 01. Carrera 43 desde la calle 79 sur hasta la 85 sur– barrio villa juliana.



Las actividades previstas en el contrato se deben desarrollar en carrera 43 desde la calle 79 sur hasta la 85 sur– barrio villa juliana, de la comuna nueve (09) y el domicilio contractual es en el municipio de Villavicencio.

4. DESCRIPCION DEL OBJETO

El objetivo de la interventoría de obra es certificar la ejecución de las labores de seguimiento financiero, administrativo, ambiental, jurídico y técnico con el fin de lograr la correcta ejecución del contrato de obra No 1822 de 2023 cuyo objeto contractual es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META". Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 32 de la ley 80 de 1993 el cual señala: "...En los contratos de obra que hayan

sido celebrados como resultado de un proceso de licitación públicos, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto..." Igualmente se hizo necesario contratar esta interventoría si se tiene en cuenta lo señalado en el parágrafo 1 de artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 el cual establece: "...En adición a la obligación de contar con interventoría, teniendo en cuenta la capacidad de la entidad para asumir o no la respectiva supervisión en los contratos de obra a que se refiere el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los estudios previos de los contratos cuyo valor supere la menor cuantía de la entidad, con independencia de la modalidad de selección, se pronunciarán sobre la necesidad de contar con interventoría...".

5.1. CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMULARIO 1 - DETALLADO					
Objeto: **"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META".**					
CANT. (MESES)	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		**(2)**	**(3)**	**(4)**	(1)*((2)+(3))*(4) = **(5)**
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
8	Director de Interventoría (Cat.4)	$ 5.225.967,67		50%	$ 20.903.870,68
8	Residente de interventoría (Cat.6)	$ 4.202.854,15		100%	$ 33.622.833,20
4	Asesor y/o Especialista en Estructuras (Cat. 5)	$ 4.712.224,77		30%	$ 5.654.669,72
8	Especialista y/o Asesor en transportes y vías (Cat. 5)	$ 4.712.224,77		30%	$ 11.309.339,45
4	Especialista y/o Asesor en Redes Hidrosanitarias o afines o Ingeniero Sanitario (Cat. 5)	$ 4.712.224,77		20%	$ 3.769.779,82
8	Profesional ambiental (Cat. 6)	$ 4.202.854,15		15%	$ 5.043.424,98
8	Profesional en Salud Ocupacional (Cat.7)	$ 3.177.554,49		30%	$ 7.626.130,78
PERSONAL TÉCNICO					
8	Topógrafo Inspector	$ 2.048.413,00		20%	$ 3.277.460,80
					$ -
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
8	Secretaria	$ 1.160.000,00		50%	$ 4.640.000,00
8	Contador público (Cat.7)	$ 2.998.291,01		40%	$ 9.594.531,23
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					
8	Cadenero 1	$ 1.272.333,00		20%	$ 2.035.732,80
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)					**$ 107.477.773,46**
FACTOR MULTIPLICADOR (7)					**2,20**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)					**$ 236.451.101,60**
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL ($)
(8)			**(9)**	**(10)**	(8)*(9)*(10) = **(11)**

OTROS COSTOS DIRECTOS					
VIÁTICOS					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
5	TOPOGRAFÍA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios. El tránsito equivale al 72%, el nivel al 16% y los elementos complementarios el 10% del valor de la tarifa.	Un/Mes	$ 2.781.999,00	20%	$ 2.781.999,00
8	REPRODUCCIÓN DOCUMENTOS (IMPRESIÓN DE PLANOS, FOTOCOPIAS, ARTÍCULOS DE PAPELERÍA)	Mes	$ 2.650.570,97	5%	$ 1.060.228,39
OTROS COSTOS					
1	LABORATORIO (Equipo Completo) -Interventorías	Mes	$ 7.386.687,00	20%	$ 1.477.337,40
				SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)	**$ 5.319.564,79**
				SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	**$ 241.770.666,00**
				PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)	**N/A**
				VALOR TOTAL BÁSICO	**$ 241.770.666,00**
				IVA = 19% * (E) = (F)	**$ 45.936.427,00**
				COSTO TOTAL = (E) + (F)	**$ 287.707.093,00**

5.2 CONDICIONES SEGÚN ACTA DE MODIFICATORIA No. 1 ADICIÓN No. 1 Y PRÓRROGA No. 1

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARGO	DEDICACIÓN (hombre-mes)	NUMERO DE PERSONAS	VALOR UNITARIO	DURACIÓN	VALOR TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
	PERSONAL PROFESIONAL						
1	Ingeniero civil con posgrado en gerencia de obra y/o gerencia de proyectos o afines (Cat.4)	Director de Interventoría	50%	1	$ 5.225.967,67	2,33	$ 6.088.252,34
2	Ingeniero Civil (Cat.6)	Residente de Interventoría	100%	1	$ 4.202.854,15	2,33	$ 9.792.650,17
3	Ingeniero civil con posgrado en estructuras (Cat.5)	Especialista o Asesor Estructural	30%	1	$ 4.712.224,77	2,33	$ 3.293.845,11
4	Ingeniero Civil con Postgrado en transporte y vías o ingeniero de transporte y vías (Cat.5)	Especialista o Asesor en Transporte y Vías	30%	1	$ 4.712.224,77		$ -
5	Ingeniero Civil con posgrado en redes hidrosanitarias o afines o	Especialista o Asesor en Redes Hidrosanitarias	20%	1	$ 4.712.224,77		$ -

	Ingeniero Sanitario (Cat.5)						
6.1	Ingeniero ambiental (Cat.6)	Profesional ambiental	30%	1	$ 4.202.854,15	2,33	$ 2.937.795,05
7.1	Profesional HSQ o Profesional en cualquier área con posgrado en Seguridad y Salud en el trabajo (Cat.7)	Profesional HSQ	100%	1	$ 3.177.554,49	2,33	$ 7.403.701,96
	PERSONAL TÉCNICO						$ -
NP1.1	Topógrafo Inspector (Sin equipos topográficos).		100%	1	$ 2.048.413,00	2,33	$ 4.772.802,29
	PERSONAL ADMINISTRATIVO						$ -
1	Secretaria	Secretaria	100%	1	$ 1.160.000,00	2,33	$ 2.702.800,00
2	Profesional (Cat.7)	Contador público	40%	1	$ 2.998.291,01	2,33	$ 2.794.407,22
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO						$ -
NP2.1	Cadenero 1 (Sin equipos topográficos).		100%	1	$ 1.272.333,00	2,33	$ 2.964.535,89
							$ -
A						SUBTOTAL PERSONAL	**$ 42.750.790,03**
B						FACTOR MULTIPLICADOR (FM)	**$ 2,20**
C						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A+B)	**$ 94.051.738,10**

OTROS COSTOS DIRECTOS						
ÍTEM	TIPO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
NP3.1	TOPOGRAFÍA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios. El tránsito equivale al 72%, el nivel al 16% y los elementos complementarios el 10% del valor de la tarifa. (No incluye profesional de topografía).	Mes	2,33	$ 2.781.999,00	100,00%	$ 6.482.058,00
2.1	REPRODUCCIÓN DOCUMENTOS (IMPRESIÓN DE PLANOS, FOTOCOPIAS, ARTÍCULOS DE PAPELERÍA)	Mes	2,33	$ 2.650.570,97	40,00%	$ 2.470.332,00
OTROS COSTOS						
1.1	LABORATORIO (Equipo Completo) -Interventorías	Mes	2,33	$ 7.386.687,00	100,00%	$ 17.210.981,00
D					SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	**$ 26.163.371,00**
E					TOTAL, COSTOS DIRECTOS DE INTERVENTORÍA (C+D)	**$ 120.215.109,00**
F					IVA SOBRE (e) 19%	**$ 22.840.871,00**
					VALOR TOTAL AJUSTADO AL PESO	**$ 143.055.980,00**

- **CONDICIONES A PARTIR DE LA PRÓRROGA N°2**

La oferta económica del numeral anterior aplicaba hasta el día 30 de abril de 2024, fecha en la cual finalizó el plazo de la prórroga N°1, a partir de esa fecha se dio inicio al periodo de la prórroga N°2 y posteriormente a la prórroga N°3, prórroga N°4, prórroga N° 5, prórroga N°6, prórroga N°7 y prórroga N°8. El contratista de interventoría JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA ha asumido con sus propios recursos económicos el pago de honorarios y aportes de seguridad social del personal de interventoría disponible para el proyecto para estas siete últimas prórrogas aprobadas, el cual es el siguiente y estará disponible hasta 29 de mayo de 2025:

ÍTEM	CARGO	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	SALARIO
	PERSONAL PROFESIONAL				
1	Director de Interventoría	1	24,00%	1	$ 5.225.967,67
2	Residente de Interventoría	1	50,00%	1	$ 4.202.854,15
3	Especialista o Asesor en Transporte y Vías	1	20,00%	1	$ 4.712.224,77
4	Profesional HSQ	1	30,00%	1	$ 3.177.554,49

Para el tiempo de **prórroga 09** (del 30/05/2025 al 13/07/2025) el contratista de interventoría mantendrá el mismo personal de la prórroga 08.

ÍTEM	CARGO	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	SALARIO
	PERSONAL PROFESIONAL				
1	Director de Interventoría	1	24,00%	1,50	$ 5.225.967,67
2	Residente de Interventoría	1	50,00%	1,50	$ 4.202.854,15
3	Especialista o Asesor en Transporte y Vías	1	20,00%	1,50	$ 4.712.224,77
4	Profesional HSQ	1	30,00%	1,50	$ 3.177.554,49

6 INFORME TÉCNICO

6.1 AVANCE FÍSICO:

PROGRAMADO	EJECUTADO
98.311%	90.00%

El cuadro anterior relaciona el valor y avance programado con corte al 24 de mayo de 2025, avance ejecutado según corte de obra concertado por la interventoría con el contratista de obra, demostrando con ello que mientras la línea de programación empieza a tener una pendiente mayor, la de ejecución también va aumentando, aunque se comienza a presentar un atraso en obra cercano al 8,311%.

6.2 AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1823 DE 2024

A la fecha, el contratista de interventoría recibió el pago del acta parcial 01 y acta parcial 02 para un avance financiero acumulado del 57,77% del valor del contrato.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	% EJECUCIÓN	VALORES NETOS
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 287.707.093,00			$ 287.707.093,00
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A
VALOR ADICIONAL	$ 143.055.980,00			$ 143.055.980,00
VALOR ACTUALIZADO CONTRATO	$ 430.763.073,00			$ 430.763.073,00
VALOR ACTA PARCIAL 01		$ 150.767.075,00	35%	$ 150.767.075,00
VALOR ACTA PARCIAL 02		$ 98.084.752,00	22.77%	$ 98.084.752,00
VALOR FALTANTE POR PAGAR		$ 181.911.246,00	57.77%	$ 279.995.998,00
SUMAS IGUALES	$ 430.763.073,00	$ 430.763.073,00		**$ 430.763.073,00**

Control presupuestal

El valor del contrato se encuentra amparado de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No 2318 del 08 de mayo de 2025 y registro presupuestal No 2427 del 08 de mayo de 2025 así:

Rubro presupuestal	Fuente de financiación	Valor
0410 – 2 - 3.24.02.0600.004 – 2020500010265 -1.2.1.0.00-18	Recurso propio destinación específica – Recursos de crédito	$38.855.266,00
TOTAL		$38.855.266,00

El valor del **adicional** se encuentra amparado de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No 2319 del 08 de mayo de 2025 y registro presupuestal No 2428 del 08 de mayo de 2025 así:

Rubro presupuestal	Fuente de financiación	Valor
0410 - 2 - 3.24.02.0600.004 – 2020500010265-1.2.1.0.00-18	Recurso propio destinación específica – Recursos de crédito	$143.055.980
TOTAL		$143.055.980

7 SOLICITUD DE PRORROGA 09

El Ingeniero JORGE RODRIGUEZ REINA, Contrato de Interventoría No. 1823 de 2023, radicó el 27 de mayo de 2025 en la secretaria de Infraestructura, los documentos para la solicitud de prórroga 09, por **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS** requerida para continuar con su gestión y garantizar la calidad del proceso constructivo de la obra y demás factores de carácter técnico, legal, administrativo, ambiental y financiero, realizando el acompañamiento en la ejecución del contrato de obra No. 1822 de 2023, que el 26 de mayo de 2025 presentó ante la interventoría los documentos para la solicitud de prórroga 09 por **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS** al contrato de obra, solicitud que fue avalada por la interventoría (CTO. 1823 DE 2023) objeto del presente informe y radicada en la Secretaría de Infraestructura el 27 de mayo de 2025.

La solicitud de **prórroga 09** presentada por el contratista de obra fue revisada y avalada por la INTERVENTORÍA, con base en las siguientes consideraciones:

"(...)A la fecha el contrato de obra presenta un avance físico del 90.00%, pese a las fuertes lluvias

que se presentan en la región, las cuales han generado atrasos en la ejecución de la obra, ya que, por procesos constructivos se requiere de una condición seca a la hora de ejecutar ciertas actividades como lo han sido la instalación de tubería, fundida de concretos y excavaciones. Para constancia de esto, se anexa a continuación el estado del tiempo del mes de mayo y el pronóstico para el mes de junio...

...Como se evidencia en los pronósticos del clima anexados, las lluvias continuaran para el mes de junio, lo cual nos pone en alerta como contratista de obra, debido a que, a la fecha nos vemos afectados en el lavado del material granular instalado y en el despacho del suministro de asfalto, ya que, en diferente reuniones que se han tenido con el proveedor este manifiesta un atraso en su programación de despacho por las fuertes lluvias que le impiden la instalación de dicho material en diferentes obras que tiene a cargo. (se anexa comunicado oficial por parte de la empresa TYT).

Es necesario aclarar que como contratistas estamos comprometidos con la culminación de la obra, para esto nos vemos en la necesidad de realizar un mejoramiento a la base granular instalada en los diferentes tramos, con el fin, de dar cumplimiento al diseño de pavimento establecido y el cual se ha visto afectado por el lavado que presenta el material granular por las fuertes lluvias que se presentan en la ciudad. Para garantizar la vida útil de la estructura del pavimento se realizará toma de densidades de campo a los tramos a pavimentar, dando así cumplimiento a dicho diseño.

Por estas razones se ve necesario solicitar una prórroga N.09 al contrato 1822 de 2023 por un término de cuarenta y cinco (45) días a partir del 30 de mayo de 2025 al 14 de julio de 2025, con el fin, superar los inconvenientes manifestados y así cumplir con el objeto contratado(...)"

Lo anteriormente expuesto motivó a la interventoría a dar el **AVAL TÉCNICO, LEGAL, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** a la solicitud de **PRÓRROGA N°9** al Contrato de Obra No. 1822 por un tiempo de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS.**

Así mismo, la **INTERVENTORÍA** también le solicitó una prórroga al contrato **1823 de 2023** cuyo objeto es **INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META,** por el mismo término de la solicitud del contrato de obra 1822 de 2023, el cual es de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS**, lo anterior con el fin de poder continuar con el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por parte del contratista, con la finalidad de promover la ejecución satisfactoria del contrato, mantener permanentemente informada a la entidad contratante de su estado técnico, jurídico y financiero, evitando perjuicios a la entidad y al contratista o parte del negocio jurídico.

Por otro lado, mantener la supervisión, control y vigilancia de las acciones del contratista para hacer cumplir las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales y presupuestales o financieras establecidas en los contratos o convenios celebrados.

La Interventoría dispondrá del siguiente personal de interventoría para el periodo de la prórroga N°9 por un término de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS**:

ÍTEM	CARGO	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	SALARIO
	PERSONAL PROFESIONAL				
1	Director de Interventoría	1	24,00%	1,50	$ 5.225.967,67
2	Residente de Interventoría	1	50,00%	1,50	$ 4.202.854,15
3	Especialista o Asesor en Transporte y Vías	1	20,00%	1,50	$ 4.712.224,77
4	Profesional HSQ	1	30,00%	1,50	$ 3.177.554,49

8. JUSTIFICACIÓN DE LA PRÓRROGA

En consideración del contexto anteriormente expuesto, en el cual la interventoría relaciona los motivos para dar el aval técnico, legal, administrativo y financiero de la prórroga al contrato de obra N° 1822 de 2023, resulta igualmente indispensable realizar el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por parte del contratista, con la finalidad de promover la ejecución satisfactoria del contrato, mantener permanentemente informada a la entidad contratante de su estado técnico, jurídico y financiero, evitando perjuicios a la entidad y al contratista o parte del negocio jurídico.

Por otro lado, mantener la supervisión, control y vigilancia de las acciones del contratista para hacer cumplir las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales y presupuestales o financieras establecidas en los contratos o convenios celebrados. Por lo cual elevó la solicitud de **PRÓRROGA N°9** por un tiempo de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS** para el contrato de interventoría N° 1823 de 2023.

Esta solicitud de **PRÓRROGA N°9** por un tiempo de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS** para el contrato de interventoría N° 1823 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META" fue estudiada por la SUPERVISIÓN, quien teniendo en cuenta las causales expuestas por la interventoría y la correspondiente justificación, considera pertinente solicitar al ordenador del gasto la aprobación de la prórroga 09 por **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS** al contrato de Interventoría 1823 de 2023, a partir del 30 de mayo de 2025, teniendo como nueva fecha prevista de terminación el 13 de julio de 2025.

8 CONCLUSIONES

1. La SUPERVISIÓN estudió la solicitud de prórroga 09 por CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS al contrato de interventoría 1823 de 2023, presentada el 27 de mayo de 2025 por el contratista JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA, teniendo en cuenta las causales expuestas por la interventoría en su informe de solicitud de prórroga 09 al contrato 1823 de 2023 y la correspondiente justificación.

2. Con el fin de dar continuidad a las labores de control y seguimiento al contrato de obra, fundamentales para poder garantizar el cumplimiento del objeto contractual tanto de obra como de interventoría y poder entregar el proyecto ejecutado en su totalidad a la entidad contratante, cumpliendo con los estándares de calidad establecidos, se requiere continuar contando con la interventoría realizada por el contratista JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA a través del contrato de interventoría 1823 de 2023.

3. La interventoría manifiesta que con el fin de verificar y certificar las condiciones técnicas, legales, administrativas y financieras durante la ejecución, contaran en función de las necesidades del proyecto con revisión y cuantificación de cantidades mediante comisión topográfica y se verificará el cumplimiento de la calidad mediante ensayos de laboratorio.

4. Por lo anteriormente expuesto, esta SUPERVISIÓN solicita al ordenador del gasto la aprobación de la prórroga 09 por CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS al contrato de Interventoría 1823 de 2023, a partir del 30 de mayo de 2025, teniendo como nueva fecha prevista de terminación el 13 de julio de 2025.

5. La interventoría exonera de cualquier responsabilidad a la entidad contratante con respecto a los gastos que la interventoría pueda tener durante el periodo de la presente prórroga, ni presentará reclamaciones futuras aludiendo un desequilibrio económico del contrato.

6. El contratista debe ampliar los plazos del amparo de la garantía única de cumplimiento y del anexo de responsabilidad civil extracontractual.

VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Profesional Universitario grado 07
Supervisora Cto. 1823 de 2023
Cel. 320 9029 165

ADICIÓN ☐ **PRÓRROGA** ☑

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de solicitud de adición o prórroga **N°.__9___**, el contratista e interventor (y/o supervisor cuando aplique) asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella
- Avance físico ejecutado de la obra
- Valor actual del contrato
- Valor facturado hasta la fecha
- Valor anticipo, si lo hubo
- Valor anticipo amortizado
- Valor anticipo por amortizar
- Condiciónes técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la adición o prórroga del contrato.

2) El secretario o jefe del sector solicitante y el Supervisor de Contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen
3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar estar conforme con la adición

A. ANTECEDENTES

CONTRATO No. 1823 (Número de contrato) DE 2023 (Año de suscripción)

NÚMERO DEL PROCESO EN SECOP CM-004-2023
(Indique en este espacio la identificación de la licitación pública o contratación directa efectuada)

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SEIS (06) MESES Y DIEZ (10) DIAS
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 21 (Día) **DE** 6 (Mes) **DE** 2023 (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO 31 (Día) **DE** 12 (Mes) **DE** 2023 (Año)

PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
PRÓRROGA No.01	CIENTO VEINTIÚN (121) DÍAS o Cuatro (04) Meses
PRÓRROGA No.02	CIENTO VEINTITRES (123) DIAS o Cuatro (04) Meses
PRÓRROGA No.03	SESENTA Y UN (61) DIAS o Dos (02) Meses
PRÓRROGA No.04	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
PRÓRROGA No.05	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
PRÓRROGA No.06	DOS (02) Meses
PRÓRROGA No.07	UN (01) Mes
PRÓRROGA No.08	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

ACTAS No.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA DEL CONTRATO 29 (Día) **DE** 5 (Mes) **DE** 2025 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 287.707.093,00
(Indique el valor del contrato suscrito en números)

VALOR ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR (S)
No.01	$ 143.055.980,00

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO $ 430.763.073,00
(Indique el valor del contrato suscrito en números)

CONTRATISTA JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA C.C. 9.658.796 DE YOPAL (CASANARE)
(Escriba el nombre o razón social del contratista)

INTERVENTOR N/A
(Escriba el nombre o razón social del Interventor del contrato)

SUPERVISOR DELEGADO VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
(Indique el nombre del funcionario designado para ser Supervisor del contrato)

SECRETARIO O JEFE SECTOR SOLICITANTE MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA
(Escriba el nombre del secretario)

B. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar al Municipio de Villavicencio, una prorroga al contrato anteriormente citado de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS y una adicion de recursos d N/A

NUEVO PLAZO DE EJECUCION SEGÚN SOLICITUD VEINTE (20) MESES Y CIENTO CUARENTA Y CINCO (145) DIAS
(Indique el tiempo según plazo solicitado)

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 13 DE JULIO DE 2025
(Indique la nueva fecha de terminación del contrato según solicitud)

NUEVO VALOR SEGÚN SOLICITUD $ 430.763.073,00
(Indique el nuevo valor del contrato según solicitud)

C. ESTADO FISICO

Hasta el 24 (Día de corte) del mes 5 del 2025 el contrato presentaba un avance fisico ejecutado del 90,00% contra un avance fisico programado del 98,311%

D. ESTADO FINANCIERO

Valor actual del contrato	$ 430.763.073,00	Valor anticipo	$ -
Valor facturado a la fecha	$ 248.851.827,00	Valor anticipo amortizado	$ -
Valor por facturar	$ 181.911.246,00	Valor anticipo por amortizar	$ -

E. CAUSALES DE LA SOLICITUD

Se presenta la documentación para la SOLICITUD DE PRÓRROGA N°9 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1823 DE 2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1.Que el contrato de interventoría No. 1823 de 2023 suscrito el 25 de mayo de 2023 se encuentra en ejecución.

2.Que se hace necesario realizar un Acta de Prórroga N°9 al contrato de obra No. 1822 de 2023 al cual la presente interventoría realiza seguimiento y control, teniendo en cuenta que debido al seguimiento técnico, legal, administrativo y financiero se han analizado las necesidades presentadas en el transcurso de la ejecución del proyecto, lo cual es de gran importancia para garantizar el cumplimiento de la meta producto. Por lo tanto, esta interventoría revisó, avaló y aprobó la solicitud presentada por parte del CONSORCIO VIAL JULIANA, firma contratista quien ejecuta el contrato de obra No. 1822 de 2023, para la aprobación de Prórroga N°9 al contrato de obra, por un plazo adicional de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS.

3.Que con el fin de realizar el seguimiento técnico, legal, administrativo y financiero durante el tiempo de la prórroga N°9 requerido para finalizar la ejecución de las actividades del contrato de obra No. 1822 de 2023, esta interventoría requiere de una prórroga por un plazo igual al contrato de obra, es decir, por un término de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, esto con el fin de garantizar el seguimiento de la obra conforme a las obligaciones establecidas.

Con el fin de que la interventoría verifique y certifique las condiciones técnicas durante la ejecución, se contará en función de las necesidades del proyecto con revisión y cuantificación de cantidades mediante comisión topográfica y se verificará el cumplimiento de la calidad mediante ensayos de laboratorio.

La interventoría exonera de cualquier responsabilidad a la entidad contratante con respecto a los gastos que la interventoría pueda tener durante el periodo de la presente prórroga N°9, ni presentará reclamaciones futuras aludiendo un desequilibrio económico del contrato.

Nota: Cuando se trate de solicitud de adición, debe colocarse en el anexo el acta de modificación de cantidades de obra, el análisis de precios unitarios, el acta de fijacion de precios no previstos, las memorias de calculo de cantidades y el informe de modificatoria todo debidamente suscrito y viabilizado por interventoria y supervision; cuando se trate de solicitud, de prórroga, la reprogramación de obra, los oficios de viabilidad de interventoria e informes. Asi como todos los documentos que sean considerados necesarios por el Municipio y/o supervisor y/o Interventor.

Firma
Contratista: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

COMENTARIOS DE LA INTERVENTORIA ACERCA DE LA SOLICITUD

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

días del mes de

Firma
Contratista: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
C.C 9.658.796 de Yopal
Contratista

Firma
Nombre: **MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA**
Secretario de Infraestructura

Firma
VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Supervisor

CONTRATO No. : 1823 DE 2023	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VALOR ACTAS PARCIALES	FECHA DE INICIO CONTRATO
OBJETO: "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"	$287.707.093,00	$ -	21 DE JUNIO DE 2023
	VALOR ANTICIPO:	VALOR AMORTIZADO PARCIALES	TIEMPO DE EJECUCION
	N/A	N/A	VEINTE (20) MESES Y CIEN (100) DIAS
CONTRATISTA:	VALOR ADICIONAL:	PORCENTAJE DE LA PRESENTE ACTA:	FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	$ 143.055.980,00	N/A	29 DE MAYO DE 2025
INTERVENTOR :	VALOR ANTICIPO ADICIONAL	VALOR PRESENTE ACTA:	FECHA DE LA PRESENTE ACTA:
N/A	N/A	$ -	
SUPERVISOR:	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	PORCENTAJE DE EJECUCION:	PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO:
VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA	$430.763.073,00	0%	90,00%
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	ACTA MODIFICATORIA No _7_		ESTADO: EN EJECUCION
MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA			

En el Municipio de Villavicencio - Meta, a los _____, se reunieron: **JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA** Representante legal como Contratista, N/A como Representante legal de la Interventoria contratada, **VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA** supervisor delegado (Aplica para interventoría y consultoría), **MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA** como secretario de infraestructura sector solicitante para dejar constancia de la presente **Acta Modificatoria No. 07**, para lo cual se hace necesario realizar el siguiente análisis:

ITEM	CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN MODIFICATORIA N°7						MODIFICACIÓN (+)			MODIFICACIÓN (-)			CONDICIONES ACTUALIZADAS			
	CARGO	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	SALARIOS	VALOR/ TOTAL	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL
1	Director de Interventoria	1	50,00%	10,33	$ 5.225.967,67	$ 26.992.123,02							1	50,00%	10,33	$ 26.992.123,00
1.1	Director de Interventoria	1	24,00%	7,00	$ 5.225.967,67	$ -	1	24,00%	1,50				1	24,00%	8,50	
2	Residente de Interventoria	1	100,00%	10,33	$ 4.202.854,15	$ 43.415.483,37							1	100,00%	10,33	$ 43.415.483,37
2.1	Residente de Interventoria	1	50,00%	7,00	$ 4.202.854,15	$ -	1	50,00%	1,50				1	50,00%	8,50	
3	Especialista o Asesor Estructural	1	30,00%	6,33	$ 4.712.224,77	$ 8.948.514,84							1	30,00%	6,33	$ 8.948.514,84
4	Especialista o Asesor en Transporte y Vías	1	30,00%	8,00	$ 4.712.224,77	$ 11.309.339,45							1	30,00%	8,00	$ 11.309.339,45
4.1	Especialista o Asesor en Transporte y Vías	1	20,00%	7,00	$ 4.712.224,77	$ -	1	20,00%	1,50				1	20,00%	8,50	
5	Especialista o Asesor en Redes Hidrosanitarias	1	20,00%	4,00	$ 4.712.224,77	$ 3.769.779,82							1	20,00%	4,00	$ 3.769.779,82
6	Profesional ambiental	1	15,00%	8,00	$ 4.202.854,15	$ 5.043.424,98							1	15,00%	8,00	$ 5.043.424,98
6.1	Profesional ambiental	1	30,00%	2,33	$ 4.202.854,15	$ 2.937.795,05							1	30,00%	2,33	$ 2.937.795,05
7	Profesional HSQ	1	30,00%	8,00	$ 3.177.554,49	$ 7.626.130,78							1	30,00%	8,00	$ 7.626.130,78
7.1	Profesional HSQ	1	100,00%	2,33	$ 3.177.554,49	$ 7.403.701,96							1	100,00%	2,33	$ 7.403.701,96
7.2	Profesional HSQ	1	20,00%	7,00	$ 3.177.554,49	$ -	1	20,00%	1,50				1	20,00%	8,50	
B	**PERSONAL TÉCNICO**															
1	Topógrafo Inspector	1	20,00%	0,00	$ 2.048.413,00	$ -							1	20,00%	0,00	$ 0,00
NP1	Topógrafo Inspector (Sin equipos topográficos).	1	20,00%	8,00	$ 2.048.413,00	$ 3.277.460,80							1	20,00%	8,00	$ 3.277.460,80
NP1.1	Topógrafo Inspector (Sin equipos topográficos).	1	100,00%	2,33	$ 2.048.413,00	$ 4.772.802,29							1	100,00%	2,33	$ 4.772.802,29
C	**PERSONAL ADMINISTRATIVO**															
1	Secretaria	1	50,00%	8,00	$ 1.160.000,00	$ 4.640.000,00							1	50,00%	8,00	$ 4.640.000,00
1.1	Secretaria	1	100,00%	2,33	$ 1.160.000,00	$ 2.702.800,00							1	100,00%	2,33	$ 2.702.800,00
2	Contador público	1	40,00%	10,33	$ 2.998.291,01	$ 12.388.938,45							1	40,00%	10,33	$ 12.388.938,45
D	**PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO**															
1	Cadenero 1	1	20,00%	0,00	$ 1.272.333,00	$ -							1	20,00%	0,00	$ 0,00
NP2	Cadenero 1 (Sin equipos topográficos).	1	20,00%	8,00	$ 1.272.333,00	$ 2.035.732,80							1	20,00%	8,00	$ 2.035.732,80
NP2.1	Cadenero 1 (Sin equipos topográficos).	1	100,00%	2,33	$ 1.272.333,00	$ 2.964.535,89							1	100,00%	2,33	$ 2.964.535,89
A+B+C+D	**SUBTOTAL PERSONAL**					$ 150.228.563,50										$ 150.228.563,48
E	**FACTOR MULTIPLICADOR**					2,20										2,20
F	**SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A+B+C+D) * E**					$ 330.502.839,70										$ 330.502.839,70

COSTOS DIRECTOS									MODIFICACION (+)			MODIFICACION (-)						
ITEM	TIPO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	TIEMPO	CANTIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	TIEMPO	CANTIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	TIEMPO	VALOR TOTAL
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																	
1		TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios. El transito equivale al 72%, el nivel al 18% y los elementos complementarios al 10% del de la tarifa.	MES	1,00	20%	0,00	$ 2.781.999,00	$ -							1,00	20,00%	0,00	$ 0,00
NP3		TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios. El transito equivale al 72%, el nivel al 18% y los elementos complementarios al 10% del de la tarifa. (No incluye profesional de topografia).	MES	1,00	20%	5,00	$ 2.781.999,00	$ 2.781.999,00							1,00	20,00%	5,00	$ 2.781.999,00

8930

NP3.1	TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios. El transito equivale al 72%, el nivel al 18% y los elementos complementarios al 10% del de la tarifa. (No incluye profesional de topografia).	MES	1,00	100%	2,33	$ 2.781.999,00	$ 6.482.058,00							1,00	100,00%	2,33	$ 6.482.058,00
2	REPRODUCCION DOCUMENTOS (IMPRESIÓN DE PLANOS, FOTOCOPIAS,ARTICULOS DE PAPELERIA)	MES	1,00	5%	8,00	$ 2.650.570,97	$ 1.060.228,39							1,00	5,00%	8,00	$ 1.060.228,39
2.1	REPRODUCCION DOCUMENTOS (IMPRESIÓN DE PLANOS, FOTOCOPIAS,ARTICULOS DE PAPELERIA)	MES	1,00	40%	2,33	$ 2.650.570,97	$ 2.470.332,14							1,00	40,00%	2,33	$ 2.470.332,00
	OTROS COSTOS																
1	LABORATORIO (Equipo Completo) -Interventorias	MES	1,00	20%	1,00	$ 7.386.687,00	$ 1.477.337,40							1,00	20,00%	1,00	$ 1.477.337,40
1.1	LABORATORIO (Equipo Completo) -Interventorias	MES	1,00	100%	2,33	$ 7.386.687,00	$ 17.210.980,71							1,00	100,00%	2,33	$ 17.210.981,00
G						**SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS**	$ 31.482.936,00										$ 31.482.936,00
H						**TOTAL COSTOS(F+G)**	$ 361.985.775,70										$ 361.985.775,70
I						**IVA SOBRE (H) (19) %**	$ 68.777.297,00										$ 68.777.297,00
						VALOR TOTAL (H+I)	$ 430.763.073,00										$ 430.763.073,00

CUADRO RESUMEN

VALOR CONTRATO INICIAL O ULTIMA	**$430.763.073,00**
VALOR ADICIONAL	**$0,00**
VALOR TOTAL	**$430.763.073,00**
VALOR CONDICIONES ACTUALIZADAS:	**$430.763.073,00**

OBSERVACIONES:
***Se deja claridad que la presente acta modificatoria No.7 se presenta para la ejecución de la prórroga No.9 por el término de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS.**

LA PRESENTE ACTA MODIFICATORIA SE FIRMA A LOS _____.

Firma
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
CONTRATISTA

Firma
N/A
INTERVENTORIA (Si aplica)

Firma
VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
SUPERVISOR DELEGADO (Aplica para interventoría y consultoría)

Firma
MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA
SECRETARIO DESPACHO O JEFE DE OFICINA (Si aplica)

VoBo.
N/A
Apoyo a la supervisión

8631